



TEC

Instituto Tecnológico de Costa Rica

MEMORIA

II Congreso Institucional

Julio, 1998

Instituto Tecnológico de Costa Rica



II Congreso Institucional

MEMORIA

Julio, 1998

Presentación

Tenemos el agrado de presentarles la Memoria del II Congreso Institucional.

Este documento pretende ser un resumen de lo acontecido durante los días en que se desarrolló la discusión y aprobación de las resoluciones, fruto de una intensa actividad de reflexión acerca de los retos que nos plantea la época que nos ha tocado vivir como integrantes de una institución universitaria estatal.

Treinta resoluciones, documentadas y meditadas, constituyen el aporte de este magno evento. Se trata de iniciativas en materia curricular, investigativa, organizacional, estudiantil, de políticas generales, las cuales determinarán la forma en que el ITCR se enfrentará a nuevo siglo.

La diversidad temática, así como la seriedad y motivación con que la Comunidad Institucional, analizó durante todo este proceso las diferentes ponencias y dictámenes, puso en evidencia una vez más, el compromiso del Instituto Tecnológico de Costa Rica con el desarrollo económico, ambiental, social y cultural de nuestro país.

Como en los procesos metabólicos, las moléculas iniciales son transformadas gradualmente en productos. Como en la evolución, las especies sufren constantes transformaciones que les permiten adaptarse a su medio ambiente -medio cambiante- y así evolucionan para garantizar su sobrevivencia. Considero que en forma análoga, los cambios del entorno y del mundo en el que nuestro país está inmerso, no deben ser vistos como una amenaza sino como una oportunidad para evolucionar y salir fortalecidos.

Silvana Alvarenga V.
Discurso pronunciado en la clausura del
II Congreso Institucional

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

MSc. Silvana Alvarenga Venutolo
Representante Sector Académico

M.L. Gabriel Vargas Acuña
Representante Sector Académico

Ing. Edgardo Vargas Jarquín
Representante Sector Académico

M.B.A. William Vives Brenes
Representante Sector Administrativo

Sr. Daniel Jiménez Gamboa
Representante Sector Estudiantil

Sr. Carlos Ballestero Lépiz
Representante Sector Estudiantil

Ing. Guido Hernández Marín
Representante Sector Académico
Presidente

**MIEMBROS DE LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL QUE
PARTICIPARON EN EL PRECONGRESO NOV 97- FEB 98**

Adolfo Cháves Campos, Adriano Corrales Arias, Alejandro Masis Arce, Ana Abdelnour Esquivel, Ana María Founier, Ana Rosa Ruiz, Ana Teresa Hidalgo, Annie Badilla Calderón, Antonio Fornaguera T., Antonio Gadea B., Armando Alvarado, Beatriz Bonilla Brenes, Bernal Morera Brenes, Bernardo López González, Braulio Vilchez, Brauny Bogantes, Carlos Andrés Ballesteros L., Carlos Badilla Corrales, Carlos Mata Castillo, Celso Vargas, Claudia Zúñiga, Dagoberto Arias Aguilar, Daniel Jiménez Gamboa, Daniel Segura López, Deyanira Meza, Didier Salas Sandí, Dora Flores Mora, Edgar Ortiz Malavasi, Edgardo Vargas, Efraín Villalobos, Edwin Canessa, Elías Rosales Escalante, Elizabeth Allan, Elizabeth Arnáez, Emanuel Castro, Eugenia Solano Artavia, Felicia Solano Jiménez, Fernando Corrales, Floria Roa, Francisco Escobar A., Francisco Rodríguez, Freddy Araya Rodríguez, Freddy Rojas, Luis Gerardo Meza C., Grace Damazio Acosta, Gabriel Vargas, Graciela Meza Sierra, Grettel Ortiz Alvarez, Guido Hernández Marín, Gustavo Guerrero, Hilda Quesada Calvajal, Ileana Moreira González, Jairo Araya Méndez, Jeannette Barrantes M., Jorge Acuña, Jorge Núñez Solís, José Solera Salas, Josefa Guzmán, Juan Carlos Coto, Juan Monge, Julieta Brenes Ovarés, Julio Arias R., Lilliana Abarca, Luis Eduardo Obando Q., Luis Fernando Quirós, María del Carmen Acevedo, Mario Coto Carranza, Mario Quesada Arias, Martina Céspedes Salas, Marvin Castillo, Mauricio Monge A., Máximo Villón, Miguel Alvarado, Nancy Hidalgo Dittel, Néstor Hernández, Oscar López V., Patricia Meneses, Patricia Quesada Martínez, Rafael Córdoba, Rafael Gutiérrez Brenes, Raúl Brenes Rojas, Ricardo Aguilar, Roberto Gallardo Loria, Rocío Herrera, Ronald Barquero, Ronald Mora, Rosalinda Sanabria Monge, Roxana Reyes Rivas, Sandra Alvarado Avellón, Sharay Meneses R., Silvana Alvarenga, Sonia Barboza Flores, Tatiana Fernández Martín, Tomás Palma, Vicente Gómez Meneses, Violeta Quirós, Virginia Valverde, Viria Brenes Alvarado, Wilberth Méndez M., William Vives Brenes, Zahira Coto Valverde

AGRADECIMIENTO

El Segundo Congreso Institucional ha sido una actividad en la cual participaron muchas personas, así como Departamentos y Unidades.

A las personas que colaboraron en la impresión de documentos y otros materiales, en la preparación del espacio físico, en la instalación del equipo de audio, teléfonos y cómputo, así como en el registro de participantes del Plenario, en el conteo de votos, en el servicio de la Soda, limpieza, seguridad, transporte, compras, etc., a todos aquellos funcionarios y estudiantes, que de una u otra forma han trabajado para que este II Congreso Institucional, se haya desarrollado exitosamente.

A todos, muchas gracias.

ÍNDICE

Título	Página
Portada	i
Presentación	ii
Epígrafe	iii
Miembros de la Comisión Organizadora	iv
Miembros de la Comunidad Institucional que participaron en el Precongreso Nov 97-Feb 98	v
Agradecimiento	vi
SESION INAUGURAL	1
Discurso pronunciado por el Estudiante Daniel Jiménez, Representante Estudiantil	2
Discurso pronunciado por el Ing. Guido Hernández Marín, Presidente II Congreso Institucional.....	4
Discurso pronunciado por el Ing. Edgardo Vargas Jarquín, Representante del Consejo Institucional.....	7
Discurso pronunciado por el Dr. Francisco Escobar Abarca, Invitado Especial.....	11
Discurso pronunciado por el Ing. Alejandro Cruz Molina, Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica.....	18
Comisiones de Estudio	23
REGLAMENTO DE DEBATES	25
	vii

No.	RESOLUCIONES DEL II CONGRESO INSTITUCIONAL	
1	Introducción de la Dimensión Ambiental en los Currícula del Tec.....	31
2	Desarrollo del Sector Agropecuario y Forestal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.....	33
3	Fondo de Desarrollo Académico.....	34
4	Un Modelo General de Organización para la Autoevaluación Académica del Instituto Tecnológico de Costa Rica.....	36
5	Programas Académicos del ITCR.....	37
6	Evaluación del Desempeño de los Investigadores y Extensionistas del ITCR.....	39
7	Incentivos para los Investigadores y Extensionistas del ITCR.....	43
8	Procedimiento para el Nombramiento de los Representantes Académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión.....	44
9	Orientación de la Investigación y Extensión en el ITCR.....	45
10	Proyecto para la Creación del Programa de Extensión Sede Cultural San Carlos.....	47
11	Programa de Acreditación Estudiantil Co-curricular.....	48
12	Políticas de Admisión del ITCR.....	50
13	Institucionalización del Programa de Emprendedores.....	52
14	Acción Estudiantil Comunitaria.....	53
15	Hacia un Modelo Académico Tolerante con el Medio Ambiente.....	54
16	Financiamiento de la Educación Superior.....	57
17	Análisis del Modelo Organizacional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.....	59

18	Estado del Instituto Tecnológico de Costa Rica.....	61
19	Creación del Departamento de Admisión y Registro del ITCR.....	64
20	Reconocimiento en el Desempeño.....	66
21	Incentivos para los Catedráticos y Profesionales 4 del ITCR.....	67
22	Equidad de Género dentro del Desarrollo Científico Tecnológico.....	69
23	Una Forma Alternativa de Remuneración del Personal Académico.....	71
24	Políticas Ambientales para el Desarrollo Sostenible en el ITCR.....	73
25	Regionalización Universitaria como Política Institucional.....	74
26	Acciones Institucionales en Materia de Discapacidad.....	75
27	Políticas Generales del Instituto (formulación, aprobación y fiscalización).....	77
28	Creación del Consejo Asesor Comunal.....	78
29	Papel de la Administración en el Proceso de la Academia.....	79
30	Consolidación de la Planificación Institucional.....	81
	RESOLUCIONES GENERALES.....	84
	SESION DE CLAUSURA.....	86
	Discurso pronunciado por el Ing. Oscar López Villegas, Representante de los participantes del II Congreso Institucional.....	87
	Discurso pronunciado por la Máster Silvana Alvarenga, Representante Académica.....	89
	Discurso pronunciado por el Máster William Vives Brenes, Representante Administrativo.....	92

Discurso pronunciado por la Lic. Josefa Guzmán León, Representante del Consejo Institucional.....	94
Discurso pronunciado por el Ing. Guido Hernández Marín, Presidente del II Congreso Institucional.....	96
Discurso pronunciado por el Ing. Alejandro Cruz Molina, Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica	98
Participantes en las Sesiones Plenarias del II Congreso Institucional	101

SESIÓN INAUGURAL

Lunes 2 de marzo de 1998

8:00 a.m.

Miembros de la mesa principal

**Ing. Alejandro Cruz Molina, Rector
del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

**Ing. Edgardo Vargas Jarquín
Representante del Consejo Institucional**

**Ing. Guido Hernández Marín, Coordinador
de la Comisión Organizadora**

**Dr. Francisco Escobar Abarca
Invitado Especial**

**Sr. Daniel Jiménez Gamboa
Representante Estudiantil**

**Discurso pronunciado por
el estudiante Daniel Jiménez,
Representante Estudiantil del ITCR**

Compañeros
Comisión Organizadora
Estimados participantes
II Congreso Institucional

Es un honor nuevamente dirigir mis palabras a la comunidad del Tecnológico, ésta vez como miembro de la Comisión Organizadora y como representante de la Federación de Estudiantes de esta Universidad. Como principal punto, deseo agradecerle a los demás miembros de la Comisión Organizadora por el gran trabajo que ha demandado hacer realidad esta actividad, algunos inclusive sin tener el tiempo asignado.

Desde hace prácticamente un año, se estructuró un plan que nos ha permitido cumplir con lo establecido con nuestro Estatuto. Semana tras semana, hemos venido cumpliendo todos y cada uno de los detalles que demanda una actividad de tanta relevancia para esta Institución.

También deseo agradecer a quienes de una u otra forma, han realizado su valioso aporte, revisando reglamentos, estudiando propuestas de Ponencias, asistiendo a este Plenario. Se trata de un aproximado de 110 personas, en las etapas de Precongreso, a los que se suman el resto de asistentes presentes en este Plenario, que no intervinieron directamente con anterioridad.

Una comunidad activa, como la que demostramos ser, hace que el Tecnológico avance hacia una reestructuración interna, amplio tema de debate, que expanda su proyección externa, en épocas de apogeo tecnológico para el país, y fundamente cada vez más, el liderazgo, la generación de conocimiento para la Nación. Se deberá así el Tecnológico a un país, cada vez más ansioso de innovación y desarrollo, armas para salir adelante y procurar un mejor mañana.

Democracia y educación para cultivar una sociedad de valor, cada vez más ansiosa de ejemplos de eficiencia y recursos tecnológicos, para una floreciente economía y de sólidos valores humanos, principales elementos forjadores de individuos de valor para el mundo. Hemos logrado cubrir en este Congreso la variedad de áreas, que presenta una Universidad: Docencia, Investigación, Administración, Vida Estudiantil y Extensión. Son estas grandes áreas que esperamos reformar y reforzar significativamente a lo largo de múltiples subáreas construyendo herramientas para que nuevas generaciones se encarguen de guiar los pasos

de esta Institución de tan amplia trayectoria, respondiendo con resultados a los medios tan exigentes en los que nos desenvolvemos.

Representa el II Congreso Institucional uno de los retos más grandes que se ha enfrentado desde los años 80. El debate y el trabajo afanoso fueron el medio de producir, para nuestra institución, un conjunto de propuestas y acciones que permitirán aprovechar mejor el potencial de esta institución universitaria.

Muchas gracias a todos por su participación.

**Discurso pronunciado por el
Ing. Guido Hernández Marín,
Presidente del II Congreso Institucional**

Ing. Alejandro Cruz Molina, Rector Instituto Tecnológico de Costa Rica
Ing. Edgardo Vargas Jarquín, Representante del Consejo Institucional
Sr. Daniel Jiménez Gamboa, Representante Estudiantil
Dr. Francisco Escobar, Invitado Especial
Máster Jorge Alfaro, Vicerrector de Extensión de la UNA
Máster José Andrés Masis, Director de OPES-CONARE
Dr. Ricardo Sol, Secretario General del Consejo Superior de la Educación
Centroamericana CSUCA
Señores Miembros del Consejo Institucional
Ing. Carlos Badilla Corrales, Presidente de la Asamblea Institucional Representativa
Señores Vicerrectores del ITCR
Sra. Julieta Brenes Ovaes, Presidente del Tribunal Institucional Electoral
Prof. Carlos Martínez, Secretario General del Sindicato, AFITEC
Compañeros funcionarios: docentes y administrativos
Estimados estudiantes:

Dice una anécdota histórica que a Laplace le interesaba la figura de la Tierra, o sea, la relación existente entre el largo del Ecuador y el largo de la línea que atraviesa los polos, pero en los impetuosos años de la Revolución Francesa era prácticamente imposible conseguir medios (financiamiento) para semejante empresa que requería el uso de muchos recursos para realizar las mediciones geodésicas exactas. Laplace no se detuvo ante este obstáculo y simplemente planteó a la Convención, la necesidad de una nueva unidad de longitud: **el equivalente a la diezmillonésima parte de la longitud del cuadrante del meridiano.**

Se aprobó su propuesta, se concedieron los fondos y se llevaron a cabo las mediciones.

De esta manera Laplace satisfizo su curiosidad científica y pudo enterarse de cuál era el aplastamiento en los polos de la Tierra. A cambio de esto solo debía mostrar una barra de metal que se llamó **METRO** y que sería el nuevo patrón de medida.

Verificar la precisión de ese patrón, es decir su trazabilidad, requeriría de nuevas expediciones, por lo que la definición de metro cambiaría tiempo después por algo más práctico.

Difícilmente podríamos negar la utilidad del metro, pero si esta anécdota es cierta, pareciera que el famoso científico francés se aprovechó de la confianza de quienes lo

financiaron.

Hoy, a las personas cuya labor está relacionada con la Ciencia y con la Tecnología no nos proporcionan fondos tan fácil y abundantemente a cambio de resultados tan modestos.

Quienes pagan nuestro salario y financian nuestros proyectos, es decir el pueblo de Costa Rica, en diferentes momentos históricos se han pronunciado a favor de la autonomía universitaria pero cada vez exigen mejores resultados de su inversión.

En el ITCR tenemos, la plena libertad para elegir no solo a las autoridades que nos gobiernan, sino, además, **la forma** de nuestro gobierno y las políticas que orientarán esa forma de gobierno.

De ahí nuestra responsabilidad de participar en las diferentes instancias institucionales y entre ellas participar en los Congresos Institucionales.

Esto nos permite pasar de **una democracia representativa a una democracia participativa** y convertirnos en el órgano más importante de nuestra comunidad universitaria.

Todas aquellas ideas que hemos ido madurando a través del tiempo hoy se han convertido en ponencias para el Congreso y probablemente mañana en una política institucional, una modificación al estatuto orgánico o una mejor forma de hacer las cosas y así poder brindar un mejor servicio a la sociedad.

Por segunda vez desde la aprobación del Estatuto Orgánico, la comunidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica realiza un Congreso Institucional.

En esta semana nos preparamos a culminar este proceso con la etapa de sesiones plenarias donde se debatirá sobre los temas sustantivos de nuestro que hacer.

La Comisión Organizadora durante más de un año ha venido desarrollando una a una las fases correspondientes:

Elaboración del cronograma.

Revisión y elaboración Reglamentos del Congreso.

Actividades de información y divulgación.

Recepción y clasificación de ponencias.

Conformación de Comisiones de estudio (Precongreso), etc.

Toda esta actividad desarrollada alrededor del Segundo Congreso así como la diversidad, la

profundidad y la calidad de temas tratados denotan una vez la preocupación de nuestra comunidad científica no solamente por los temas estrictamente científico-tecnológica, como sería lógico esperar de nosotros, sino también por:

La formación social de nuestros graduados.

La protección al ambiente.

La equidad de género.

La modernización de nuestro modelo organizativo.

El papel del ITCR en la actividad productiva nacional.

Por estas razones y en nombre de la Comisión Organizadora del Segundo Congreso Institucional quiero agradecer su presencia en esta mañana y conociendo el aporte que cada uno de ustedes a dado a nuestro instituto y al país, no dudo del éxito que tendrá este magno evento.

Quisiera finalizar mi intervención con un pensamiento del Doctor José María Castro Madriz, quien hace más de 100 años escribió: "Triste del país que no tome a las ciencias por guía en sus empresas y trabajos. Se quedará postergado, vendrá a ser tributario de los demás y su ruina será infalible, porque en la situación actual de las sociedades modernas, la que emplea más sagacidad y saber, debe obtener ventajas seguras sobre las otras".

Muchas gracias.

**Discurso pronunciado por
el Ing. Edgardo Vargas Jarquín,
Representante del Consejo Institucional**

Sr. Rector Alejandro Cruz Molina
Ing. Guido Hernández, Presidente del Directorio del II Congreso Institucional
Dr. Francisco Escobar, invitado especial
Sr. Daniel Jiménez, representante estudiantil
Sr. José Andrés Masís, Director de OPES
Sr. Secretario General del CSUCA, Dr. Ricardo Sol
Máster Jorge Alfaro, Vicerrector de la UNA
Ing. Carlos Badilla, Presidente del Directorio de la AIR
Sra. Julieta Brenes, Presiente del Tribunal Institucional Electoral
Señores profesores
Señores administrativos
Señores estudiantes
Compañeros de San Carlos

Tengo el honor de dirigirles la palabra en este acto inaugural, en nombre del Consejo Institucional. Me parece relevante iniciar mi pequeña intervención, señalando que durante el semestre pasado, el Consejo Institucional aprobó la misión y la visión del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Quiero señalarlas, incluso leerlas, porque a pesar de estar aprobadas por la Institución, que hubo todo un proceso previo para que a esto se llegara, la comunidad sigue desconociendo este hecho y en ese marco deberíamos visualizar este Congreso. Dicho sea de paso, esta misión y esta visión, palabras más, palabras menos, es muy difícil establecer algo diferente, si ustedes comparan incluso estos dos párrafos, con lo que establecen los Fines y Principios del Estatuto Orgánico, en realidad no se ha puesto nada nuevo.

Dice la misión:

"Contribuir al desarrollo integral del país mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión, manteniendo el liderazgo científico-tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional".

Dice la visión:

"En el umbral del siglo XXI, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, será protagonista en la transformación de la sociedad costarricense en procura de una mayor calidad de vida mediante el liderazgo científico-tecnológico y técnico, la excelencia académica y la administración eficiente con un adecuado desarrollo humano de su comunidad institucional".

Como pueden darse cuenta, es difícil no decir que por lo menos en parte de estas dos definiciones, no estemos de acuerdo. Posiblemente hasta en todo estemos de acuerdo, de una o de otra forma, apenas podrían haber cambio de matices. Me parece que es muy importante tener esto como contexto fundamental de la Institución para los próximos años, por eso, todo lo que logremos aprobar y desarrollar en este Congreso, debe ser con esta misión y con esta visión, buscando que el Tecnológico se afiance en esas características que hemos tratado de definir. Sin embargo, me parece importante señalar, que el principal reto, que tenemos en este momento y en el corto plazo, es revisar la cultura organizacional nuestra.

¿Cuál es y cómo es esta cultura organizacional, qué ventajas y qué limitaciones presenta, para poder orientarnos a esa misión y a esa visión?

Si ustedes se fijan, en primer término podríamos creer que nuestra organización, es una organización vertical, típica, donde hay una gran definición de mandos y esto incluso por nuestra formación cultural. Contaba el antropólogo Marvin Harris, en un libro donde expone sus teorías, de ¿por qué surgen los jefes, por qué los presidentes y los reyes?

Señalaba este autor que, fundamentalmente, se debe a que cuando existían aquellas sociedades igualitarias, yéndonos casi a la edad de piedra, en estas sociedades igualitarias, todo el mundo era igual. Todos buscaban sus alimentos, nadie tenía una hegemonía mayor sobre el otro, dejó ahí un espacio, posiblemente demarcado entre la diferencia de sexo que siempre se ha dado, sin embargo, él habla de que era totalmente igual.

¿Y cómo empezaron a surgir los jefes?. Bueno él habla de los grandes proveedores en ese sentido. Por ejemplo en la zona de Terranova, había unas agrupaciones de aborígenes americanos, que tenían gran abundancia, llegaban y sacaban peces a montones, etc.

Pero ahí, empezó a surgir el fenómeno de la persona de prestigio y ¿cómo lo lograba ganar?. La persona de prestigio era aquella persona que lograba hacer las más grandes comilonas que se pudieran imaginar. Ese era el que ganaba el prestigio. Había grandes competencias, entre quienes hacían la comilona en el lugar A y el que hacía la comilona en el lugar B. Incluso era tal el despilfarro que se daban el lujo de llenar cabañas

enteras de alimentos y todo tipo de artículos y prenderle fuego. Entonces esto hizo que la gente empezara a seguir estas personas. Por supuesto, empezó el problema de que para mantenerse ya no era suficiente hacer estas grandes comilonas, el asegurarle bienestar de alguna forma a un grupo de personas, sino, hubo que alimentarlos de alguna forma, para poder hacerle la guerra, a aquel que nos había ganado.

Esta estructura que se fue desarrollando, pienso que en algún momento, se ha venido a reflejar en el Tecnológico. Una estructura vertical, donde todos estamos esperando encontrar el gran proveedor o alguna otra gente está esperando encontrar al salvador. Muchas veces las campañas políticas, incluso en el interior del Tecnológico, se centran en quién ofrece más y hasta establecer una relación de intercambio, entre aquel que estaba de candidato y aquel que va a ejercer el voto.

Pienso que, sin embargo, el Tecnológico ha venido variando sustancialmente esta estructura social. Allá en los años 80, nos tocó vivir, algunos como estudiantes, otros como profesores y algunos lo han conocido por historia, un fenómeno, un cambio muy radical en el Tecnológico. El cambio fundamental fue pasar de una estructura extraordinariamente vertical, donde los jefes eran los que decidían y eran los únicos que podían tener la iniciativa, a una estructura definida bajo otros principios, otra vez, como replanteándonos para llegar a una sociedad igualitaria.

Pienso que este acto fundamentalmente eso es lo que refleja, qué cosa más igualitaria que un Congreso, donde inclusive el señor Rector vale un voto. Esto es muy importante de tenerlo en dimensión, porque, además de eso, nos pone con otra perspectiva, sobre lo que tenemos que hacer como personas, sentados en este gimnasio. Ya no es aquel momento en que esperamos encontrar un redentor y ver que se le ocurre y hacia donde dirige la cosas, sino más bien todo lo contrario, el momento donde cada uno de nosotros somos actores y depende de lo que hagamos, el resultado de una actividad como ésta.

Me parece sumamente trascendental señalar esto. Además, la estructura orgánica del Tecnológico está establecida en esa forma. Ahora, esta Institución desde los años 82 en adelante, está establecida para que cada uno de nosotros, desde su asiento independientemente de lo humilde o lo rimbombante que sea éste, tenga la posibilidad de actuar y de respaldar la solución de los problemas. Eso es muy importante ya que cuando se está en una posición como la que yo ahora tengo el honor que ustedes me confirieron, nos damos cuenta de que sin embargo, esto no ha calado profundamente en el alma de esta Institución. La gran mayoría de nosotros, estamos esperando que alguien sea el gran proveedor. Eso no es así. Quiero hacer esta reflexión, para que asumamos, esa posición en este acto en este Congreso, pero todavía más importante, que los que no la hayamos asumido así, la asumamos así, para la vida institucional en adelante, porque si no,

las soluciones no van a llegar, porque ahora las soluciones dependen de cada uno de nosotros.

Por otra parte y para finalizar, quisiera darle las gracias a todos los compañeros que están aquí presentes, a todos los que han participado de una u otra forma en este Congreso. Deseo felicitarlos y augurarles que va a ser un acto de mucho provecho institucional.

Muchas gracias.

**Discurso pronunciado por el
Dr. Francisco Escobar Abarca,
Invitado Especial**

Ing. Guido Hernández, Presidente del Congreso
Sr. Daniel Jiménez
Ing. Edgardo Vargas
Sr. Rector

Agradezco este honor de dirigirme a una comunidad académica costarricense tan distinguida, a la generosidad del Ing. Alejandro Cruz Molina, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien me honra al considerarme identificado con los mejores ideales universitarios, y capaz de traer ante ustedes el punto de vista independiente de un amigo de la Institución, un colega educador y un ciudadano orgulloso de nuestra nacionalidad costarricense.

Se abocan ustedes a celebrar su II Congreso Institucional, foro máximo de reflexión, análisis, discusión y orientación que señalará el camino por el cual el Instituto irá de la mano de nuestra nación hacia un futuro de prosperidad, equidad y justicia social. Y quiero aprovechar una oportunidad tan propicia, para compartir con ustedes algunos pensamientos sobre el panorama social, económico y político del país, y las opciones, desafíos y oportunidades del Instituto Tecnológico en ese gran contexto.

Para una casa de estudios consagrada al desarrollo de la ciencia y la tecnología al servicio de la sociedad, es fundamental tener claridad sobre la naturaleza y situación de esa ciencia y esa tecnología en nuestro tiempo.

En 1895, en otro Instituto Tecnológico, el Case Institute of Technology, en Clevand, Ohio, los científicos Michelson y Morley realizaron un experimento que revelaba una imagen directamente observable, relacionada con las zonas de interferencia, que no se produciría si el espacio y el tiempo fueran lo que habían supuesto, la ciencia moderna tradicional y el sentido común. 20 años después, Alberto Einstein puso de acuerdo la teoría científica con este hecho experimental, modificando los postulados elementales de la mecánica de Newton y la teoría electromagnética de Maxwell en el marco de nueva Teoría Especial de la Relatividad, de la que aquellas vienen a ser un caso especial.

Fenómenos astronómicos que permanecían en el misterio sin que los explicara la teoría de Newton, podían ser correctamente explicados con base en el nuevo planteamiento teórico, pero además pudo ser empíricamente evidenciado cuando el astrónomo inglés Edington fotografió el cielo durante un eclipse solar en África, y en esas fotografías se reveló que efectivamente los rayos de luz se doblan al pasar por las proximidades del sol.

En el documento original de Einstein que establecía los supuestos teóricos elementales o postulados de su Teoría General de la Relatividad, deducía lógicamente de tales postulados un teorema llamado la ecuación Masa-Energía, que establece que la ley newtoniana de la conservación de la masa no es universal ni lo es la ley de la conservación de la energía, lo cual significaba que si la masa y la energía son un producto, es posible obtener energía directamente de la materia, tanto como de los yacimientos. Esa energía obtenida directamente de la masa, pondría a nuestra disposición un mecanismo que comprende el cuadrado del número 186.000: $E = m c^2$. Ningún ingeniero hubiera soñado con la posibilidad de liberar una energía de tal magnitud, a partir de una cantidad tan pequeña de materia.

Los efectos de este evento puramente científico operaron en áreas totalmente diferentes de la vida social. Filósofos de la ciencia y científicos teóricos tuvieron que revisar su concepción del universo y plantearse la pregunta: "Dado que esta teoría ha sido verificada experimentalmente, ¿cómo exige que nos concibamos a nosotros mismos y a nuestro universo? Ingenieros tecnológicos y físicos empíricos se tuvieron que plantear la pregunta: "¿de qué manera distinta de las que hasta ahora hemos conocido, nos indica esta teoría que es posible colocar en conjunción las materias primas de la naturaleza? Estas preguntas son las que nos han conducido a la bomba atómica, al florecimiento de la unidad entre ciencia y tecnología, a la capacidad de destrucción en la guerra y de máxima productividad en la paz. Nacieron la ciencia y la tecnología para la vida, frente a la ciencia y la tecnología para la muerte, el horizonte dilemático y desafiante que enfrenta un instituto tecnológico actual.

Cuando el Ingeniero Químico Mario Molina, nacido en México en 1943, decidió orientar sus investigaciones hacia el estudio de fenómenos de interés social y seguir el rastro a algunos compuestos químicos de origen industrial, que se estaban acumulando en la atmósfera, descubrió que los clorofluorocarbonos utilizados en equipos técnicos industriales, podrían destruir la capa de ozono que nos defiende de la radiación ultravioleta solar en la superficie terrestre. La hipótesis era que las moléculas de esos compuestos suben a la estratosfera donde se romperían por la luz ultravioleta, descomponiéndose en elementos que incluían el cloro atómico que se combina con el oxígeno atómico impidiendo que se forme más ozono. Cuando en 1984 Shigeru Chubachi descubrió una importante disminución de ozono en la Antártida, se tuvo la evidencia empírica de la hipótesis de Molina.

Este evento científico tuvo al igual que la teoría eisteniana y la verificación astronómica de Edington, repercusiones en diversas áreas de la vida social. La comunidad científica pudo formular advertencias, predicciones y pronósticos sobre una base factual y teórica, que articuló una respuesta política, legal y una acción diplomática internacional por parte de los políticos y líderes, los medios de comunicación, y la opinión pública mundial, que motivó a

la comunidad de los tecnólogos e ingenieros a buscar y desarrollar tecnologías alternativas, que disminuyeran el uso de los compuestos dañinos de la capa de ozono.

Este ejemplo revela la interconexión entre la ciencia, la tecnología y la vida social. Con la penetración de la ciencia y la tecnología en todas las formas de producción y su creciente organización e intercomunicación, su uso permite resolver los problemas más importantes de la economía mundial. Con una ciencia y una tecnología comprometidas con la afirmación y el desarrollo de la vida, está a la mano la posibilidad de proporcionar un nivel y unas condiciones de vida dignas para todos los pueblos del mundo. Su implantación depende de la solución de los problemas sociales y económicos que generan conflictos insalvables, ya que la ciencia y la tecnología para la muerte no solo destruyen los recursos, sino que están al servicio de la guerra, con el hambre y la devastación que la guerra trae consigo.

La fusión de la teoría y la práctica han sido muy fecundas para ciencia y la tecnología, al traer consigo la cooperación permanente entre el científico, el ingeniero y el artesano. La vinculación de la ciencia exacta al valor práctico inmediato, la hace creadora y constructora a través de la tecnología, de un mundo propio de artificios mecánicos, químicos y electrónicos. Lo que permitió a la ciencia ir más allá de una astronomía matemática relativamente estéril, fueron sus contactos con las técnicas de la mecánica, la neumática y la balística en el Renacimiento, y con la fermentación, la destilación y la química textil en el siglo XVIII. Las exigencias técnicas suscitan problemas que suelen dar lugar a nuevas ramas de la ciencia, y los progresos científicos quedan fijados efectivamente en la vida social, cuando dan lugar a actividades prácticas remuneradoras. Para que esto ocurra se requiere que la sociedad haga inversiones de capital reales a largo plazo y que la academia cree un ambiente en el que se experimente la emoción ante lo novedoso, y atraiga a la aventura de la ciencia y la tecnología a las personas más capaces.

Si la academia cae en la tentación de considerar la ciencia como medio para alcanzar un conocimiento absoluto y permanente, se constituye en un sistema autónomo, aislado del universo social. Se fortalece la creencia de un saber intrínseco y absoluto, aproximación absoluta a la verdad absoluta, que se alcanza con el método infalible y que debe protegerse contra cualquier otro modo de ver las cosas. Este aislamiento conduce a la academia a ignorar los cambios que ocurren en la sociedad, a inmunizarse contra esos cambios y a volverse una iglesia rígida, fanática, soberbia y concentrada en sus ceremonias y ritos académicos vacíos. La sociedad no puede ignorar ese espectáculo bochornoso de académicos engreídos, disfrazando en sus togas y birretes su ignorancia militante, y el orgullo con que tratan a quienes consideran inferiores fuera de los confines de sus santuarios, y un buen día se lo cobra, le retira los fondos para sus presupuestos y cierra sus puertas sin pena ni gloria.

¿Y cuál es la situación social, económica y política costarricense, en la cual el Instituto Tecnológico busca el camino para servir al país y no para estafarlo?

Si quisiéramos señalar algún indicador irrefutable y sencillo que nos describiera el proceso político, orientación social y el estado de ánimo nacional en este momento de nuestra historia, no podríamos encontrar ninguno mejor que los resultados numéricos de los comicios del pasado mes de febrero y de los mensajes, significados y mandatos que implica la votación de los costarricenses.

Nunca en la historia política de Costa Rica, los ciudadanos habíamos dado al voto su más alta función como instrumento insuperable para expresar la voluntad popular. Esta vez no sólo sirvió la elevada función soberana de elegir ciudadanos para los altos cargos de nuestro propio gobierno, sino para expresar una crítica política y social, las más altas aspiraciones ciudadanas y la afirmación de los principios, ideales y organización de nuestra vida social que consideramos fundamentales e inalienables.

Con el ejercicio del voto, válido, nulo o blanco, tanto como con la abstención a emitirlo, los ciudadanos expresamos los elementos esenciales de la voluntad popular. Esos elementos esenciales son que los ticos y las ticas queremos elegir a nuestros gobernantes, no solo legitimarlos con el voto mayoritario. Tan importante como la elección resultante del conteo final de los votos, es la obligación de los electos a rendir cuentas al pueblo de sus acciones de gobierno durante el ejercicio del poder. Que el pueblo está vigilando las acciones de sus gobernantes y que no quedan políticamente impunes, porque les cobra sus errores, abusos y omisiones a la hora de los comicios electorales. Los costarricenses supimos dar oportunidad a los líderes, políticos y administradores públicos para que condujeran nuestra Patria hacia la prosperidad y el bienestar, sin regatearles remuneraciones, privilegios, honores y respeto nacional, y al constatar que abusaron de sus posiciones y faltaron a sus compromisos, les hemos regateado el apoyo electoral. La soberanía ha regresado al pueblo y ha sido liberada de los palacios del poder donde había sido secuestrada.

La ciudadanía ha expresado que quiere un Estado al servicio de los ciudadanos, sus familias y sus comunidades, que los fondos públicos sean invertidos en las acciones sociales que han sido la clave de nuestro desarrollo y nuestra vida democrática: educación, salud, seguridad ciudadana, crédito y asistencia para el desarrollo de la actividad económica de los ciudadanos, cultura y recreación para el cuerpo y el espíritu, suficiencia alimentaria y desarrollo rural con sostenibilidad.

Es desde ese mirador de la nueva conciencia crítica de la sociedad civil, que muchos ciudadanos costarricenses críticos y exigentes, hemos celebrado que el Instituto Tecnológico haya diversificado su oferta educativa con programas de estudio para el

otorgamiento de diversos grados en disciplinas profesionales novedosas como la administración, computación, Forestal, producción y mantenimiento industrial y electrónica, matemática y biotecnología, enrumbándose al campo de la alta tecnología del futuro. Celebramos que la enseñanza y el aprendizaje estén unidos a la investigación y que se hayan incrementado los programas de extensión y educación continuada. Nos alegra que la institución haya ampliado y fortalecido su comunicación y sus vínculos con la comunidad urbana de Cartago y de San José y la comunidad rural de la región Huetar Norte.

Hay que felicitarlos por haber incrementado el número de los investigadores y haber elevado un 26% el presupuesto interno de investigación y por haber incrementado substancialmente la asesoría y el servicio a las empresas privadas, con lo cual se fortalece la fusión entre la ciencia, la tecnología y el sistema productivo económico nacional.

En un mundo internacionalizado, en el que la comunicación intercultural y la cooperación internacional son clave, aplaudimos el fortalecimiento de las relaciones y la apertura de oportunidades de cooperación académica internacional. Sólo internacionalizando nuestros cámpuses, podremos aprender el arte y la ciencia de las relaciones comerciales, políticas y culturales pacíficas y constructivas con todos los pueblos del mundo.

Congratulamos al Instituto por su acierto en lograr que mediante una gestión efectiva, transparente y talentosa de la Fundatec y los programas productivos de la Sede San Carlos, los ingresos hayan crecido hasta el punto de dotar a la Institución de equipamiento adecuado y no pudo haberse escogido un mejor coordinador que el Instituto Tecnológico para el Sistema Nacional de Educación Técnica.

Costa Rica debe agradecerles los esfuerzos, desvelos, sacrificios y empeños que han puesto todos ustedes para lograr una vinculación tan poderosa, fecunda y productiva entre la ciencia y la tecnología con la sociedad costarricense.

Para seguir el rumbo que señala el dedo certero de la voluntad popular, el Tecnológico tiene la tarea de continuar por esos senderos acertados, y también asumir nuevas tareas en beneficio de nuestra Patria.

Debemos estar dispuestos a defender el derecho a los recursos para que el trabajador y el educador científico y tecnológico dispongan de las condiciones, oportunidades e incentivos que les permitan rendir sus mejores servicios. La institución debe proveer un sentido de finalidad social común dentro de la diversidad de los campos de investigación, y romper mediante un sistema abierto y efectivo de comunicación, el divorcio y la distancia entre la academia y la comunidad.

Los académicos debemos redefinir la autonomía universitaria como el derecho a una democracia interna independiente y capaz de darnos nuestro propio gobierno universitario sin injerencias de las fuerzas políticas o económicas externas a la comunidad académica. Nuestras universidades no deben ser gobernadas desde los palacios del poder político o económico, sino desde nuestras propias cátedras, laboratorios, claustros y asambleas. Para que sea respaldada por la sociedad, esa independencia debe basarse en la gestión transparente, frugal y cristalina de los recursos que el país pone a disposición de los académicos.

Todo conocimiento, descubrimiento, tecnología o procedimiento logrado con el auspicio de los fondos universitarios, pertenece al pueblo de Costa Rica y no puede ser propiedad privada ni coto vedado del Estado, ni de ninguna empresa privada. Los condicionamientos, el secreto científico y el lucro con los recursos naturales y el conocimiento bajo la custodia del Tecnológico, obligarían a separarse a los académicos independientes, honestos y comprometidos éticamente con su Patria, dejando la academia convertida en una cueva de oportunistas y ladrones del erario público.

Los costarricenses, suspicaces ante sus políticos, aún creen en sus académicos, y el Instituto Tecnológico debe ir a la cabeza de la sociedad, no sólo definiendo los problemas prioritarios que Costa Rica manda resolver, sino formulando soluciones y evaluando su implementación con objetividad imparcial y patriótica.

Ahí está sin estrenar la tribuna que el Tecnológico levantó para el debate político bajo su patrocinio. Valdría el esfuerzo que se mantuviera esa tribuna como un monumento a la renovación de la conciencia cívica demostrada en los comicios, para que durante los próximos cuatro años, el Presidente y los miembros de su equipo de gobierno debatan con miembros de los otros poderes, con académicos, representantes de las organizaciones y las comunidades nacionales, la prensa y la empresa privada, las acciones de gobierno y los compromisos adquiridos por los gobernantes con sus gobernados.

A lo largo de nuestra historia, desde el día en que el Cabildo de esta noble ciudad se reunió para deliberar el destino independiente de nuestra Patria, cada vez que los ticos nos reunimos en paz y en libertad a pensar juntos, a discutir y debatir nuestras ideas y tomar decisiones sobre nuestro futuro nacional, se ha manifestado la grandeza espiritual de nuestra Patria. Que Dios los ilumine y que el bien de Costa Rica los guíe en este Segundo Congreso Institucional que se inaugura.

Compañeros y compañeras estudiantes, docentes, investigadores y administradores de esta casa de estudios, señalen caminos, marquen rumbos, abran surcos, para trocar nuestras toscas herramientas en los instrumentos de alta tecnología que requiere nuestro futuro.

**Discurso pronunciado por
el Ing. Alejandro Cruz Molina, Rector
del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

Compañeros de la Mesa

Daniel Jiménez, Representante Estudiantil

Ing. Guido Hernández Marín, Presidente de la Comisión Organizadora II Congreso Institucional

Ing. Edgardo Vargas Jarquín, Representante del Consejo Institucional

Don Francisco Escobar, dilecto amigo de esta Institución

Un saludo de agradecimiento por la presencia con que nos honran:

Máster Jorge Alfaro, Vicerrector de Extensión de la UNA, por sí y en representación del Sr. Rector

Don José Andrés Masis, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior y del Consejo Nacional de Rectores

Dr. Ricardo Sol, Secretario General del CSUCA

Compañeros de esta comunidad institucional:

Ing. Carlos Badilla, Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa

Sra. Julieta Brenes Ovares, Presidente del Tribunal Institucional Electoral

Sres. Miembros del Consejo Institucional

Compañeros Miembros del Consejo de Rectoría, del Consejo de Docencia

Miembros de la Comisión Organizadora del II Congreso

Compañeros todos

Estudiantes, docentes y administrativos

Señores y señoras

Un saludo y la vez una expresión de gratitud en nombre de la comunidad institucional a todos los funcionarios y funcionarias, que hoy nos reunimos para iniciar las sesiones plenarias del II Congreso Institucional, en el cual venimos todos compartiendo un mismo ideal: **UNA VISIÓN DE FUTURO DEL ITCR.**

Si miramos hacia atrás nos damos cuenta como se han producido cambios vertiginosos en materia social, política, económica, ambiental y tecnológica en el mundo y en nuestro país.

Surge nuestra Institución en 1971, dentro de un periodo de la historia de Costa Rica marcado por las corrientes económicas de modernización de la sociedad mediante la industrialización por la vía de la sustitución de importaciones, de un mercado protegido, tanto a nivel nacional como regional centroamericano, así como por la fuerte presencia de un Estado empresario y benefactor.

El mundo mantenía un conflicto político constante marcado por una guerra fría que distanciaba a las potencias mundiales y la seguridad en el mundo. América Latina no sólo era presa de los sistemas anárquicos que distanciaban cada vez más la paz y el ejercicio democrático de muchos de sus habitantes, sino que también era presa de los efectos de las crisis petroleras de esa década y del fenómeno de la deuda externa que pesaría en la década siguiente.

En los años 80, y posteriormente con más énfasis durante la década de los años 90, las corrientes económicas que pregonan la libertad de la acción privada generan cambios en el ámbito de la acción estatal y hacen repensar los modelos de desarrollo económico y social. Sin duda alguna, en estas décadas los sectores sociales de más bajos ingresos sufren los efectos de las medidas de liberalización económica y financiera. Desgraciadamente para América Latina, los años 80 ha sido considerada como la "década pérdida".

Sin embargo, ese pasado sólo lo podemos contemplar, pero nunca permanecer estancados en él. Ahora el mundo mira con mayor optimismo el futuro y afina la punta del lápiz para temas de su agenda buscando no sólo la armonía social, política, económica y ambiental, sino también luchar contra la pobreza y generando acciones que permitan un mayor bienestar, equidad y seguridad social.

Hemos sido testigos de cambios políticos extraordinarios: como el acercamiento pacífico entre las potencias industrializadas occidentales y los países de la Europa Oriental miembros del antiguo bloque soviético, o bien de la región denominada hoy Asia-Pacífico, quienes han estrechado lazos en todos los ámbitos comerciales, productivos e incluso en tecnología aerospacial.

Por otro lado en América Latina se ha abierto el espacio a la democracia participativa y se perfilan bloques comerciales importantes como el Merco Sur y el NAFTA.

El acelerado cambio tecnológico ha modificado "la forma de hacer negocios" y hace realidad la vieja idea de una aldea global a través de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de las cuales nos permiten formar parte de una "ciudadanía global" por medio de Internet y el rápido avance tecnológico en esta era actual de la información.

El primer microchip creado en 1971 cuando nació esta Institución a la vida jurídica el 10 de junio, contenía 2300 transistores, utilizado como procesador inteligente para calculadoras de oficina. El último microchip creado contiene más de 3.5 millones de transistores en un centímetro cuadrado, para dar paso a aplicaciones en diversas industrias: automóviles, aviación, telecomunicaciones, banca, seguros, telemedicina, entretenimiento, aeroespacio, etc.

La corriente de la globalización ha tenido su cuota en la transformación del mundo de los negocios. Somos testigos del constante cambio en las corrientes y técnicas de gestión empresarial promovidas no sólo por empresarios de Oriente sino también de Occidente, para buscar incrementar la productividad y la competitividad empresarial. Ya nos suenan familiares muchos términos como: Justo a Tiempo, Mejoramiento Continuo, Calidad Total, así como también Reingeniería y Servicio al Cliente, entre otras.

Las grandes transnacionales globales modifican el patrón de negocios creando un nuevo orden industrial internacional caracterizado por fuertes inversiones en Investigación y Desarrollo, Redes Comerciales, Fusiones, Adquisiciones y Alianzas Estratégicas.

En muchos países la alianza estratégica entre Estado, Sector Empresarial y Academia, ha sido un factor que ha contribuido a fortalecer la competencia y el crecimiento de sus economías, así como la visualización de proyectos nacionales de largo plazo. La vinculación cada vez más estratégica de quienes ofrecen sus servicios de formación de recursos humanos técnicos, científicos y de investigación con sectores empresariales y estatales son un reto importante y una ventana de oportunidades que se nos abre para el desarrollo institucional.

El conocimiento científico y tecnológico trae nuevos retos a nuestra institución, ya que las nuevas tecnologías se abren camino en áreas como microelectrónica, electroóptica y óptica no lineal, materiales avanzados, Diseño guiado por Computadora (CAD, CAM), manufactura de circuitos integrados.

En el área de comunicaciones están los desarrollos de las telecomunicaciones, sistemas y componentes de microondas, componentes de fibra óptica y sistemas de comunicación de satélite. En fotoelectrónica, los desarrollos en CD-ROM's, diodos fotoelectrónicos y semiconductores, así como sensores de imagen.

En biotecnología las aplicaciones medicinales, vacunas, productos agrícolas, materiales médicos, etc. Y muchos otras áreas más.

Parafraseando a Emmerif, al hablar de mercados y economía mundiales: los países desarrollados y del Sudeste Asiático transitan por la autopista del crecimiento económico, los países menos desarrollados, circulan por la vía lenta, y se meten gradualmente en un callejón sin salida alejándose del cauce de la economía mundial. Cosechan los efectos negativos de la economía mundial sin beneficiarse de los aspectos positivos.

Existe una tercera vía, que incluye a la República Popular China, a los países de América Latina, algunos países de Europa Oriental y de las exrepúblicas soviéticas, para los cuales, el que lleguen a transitar por la autopista del crecimiento dependerá de una enorme

transformación. "El problema de fondo en el mundo actual no sólo estriba en las tres velocidades de crecimiento económico, lo que no es un fenómeno nuevo, pues siempre ha habido diversos ritmos de crecimiento. Lo que sí es novedoso es que la dirección de la vía lenta es diferente de la vía rápida"

En nuestra Institución tenemos varias opciones: transitar por la vía lenta, sin un rumbo definido y claro, por donde pueden surgir callejones sin salida que afecten y comprometan nuestro desarrollo institucional y nuestro compromiso con la sociedad.

Otro, es seguir un carril de velocidad moderada, con algún rumbo definido, pero no lo suficientemente ágil, en donde podemos ser adelantados y rebasados por otros que siguen un ritmo igual o quieren pasar al carril de la velocidad rápida.

Lo último es abordar la vía rápida del desarrollo institucional, que si bien es cierto demanda una mayor velocidad, requiere de una preparación importante, ya que nadie se arriesgaría a transitar por la vía rápida del desarrollo institucional sin estar seguro de que su vehículo se encuentra en "óptimas condiciones mecánicas".

Deseo que las ideas que se generen en este II Congreso Institucional, celebrado cinco años después de haber clausurado el I Congreso Institucional en noviembre de 1992, también Congreso que se celebrara 10 años después, de haberse aprobado el Estatuto Orgánico en diciembre de 1982, que todas estas ideas contribuyan con el esfuerzo institucional, por encontrar la mejor vía de tránsito al desarrollo y la preparación institucional, para lograrlo en forma segura y eficiente.

Este vehículo llamado ITCR debe contar con un engranaje que haga que todas sus partes funcionen adecuadamente. Las partes administrativas deben realizar una gestión eficiente para apoyar el funcionamiento de las actividades académicas y de investigación. Los órganos decisorios, que en conjunto son conductores de este vehículo, deben identificar siempre el rumbo por el cual dirigir los esfuerzos institucionales.

Quiero hacer mías las palabras y los conceptos, de quienes me han antecedido en el uso de la palabra: Daniel Jiménez, llamándonos al esfuerzo de una comunidad tripartita-universitaria, conformada por estudiantes, docentes y administrativos. Guido Hernández; llamando nuestra atención para que en este II Congreso, respondamos a las expectativas y demandas del pueblo costarricense, que nos da generosamente sus recursos. Edgardo Vargas; llamándonos a participar a todos por igual, todos somos parte de ese futuro que debe afrontar nuestra Institución y nuestro país y finalmente don Francisco Escobar; llamándonos la atención sobre la dimensión social y política de nuestro quehacer académico, educativo y de las implicaciones no neutrales de la ciencia y de la tecnología.

Deseo que este II Congreso Institucional sea un generador de ideas y acciones importantes que nos encaminen por la ruta óptima del desarrollo institucional y que aseguren nuestro compromiso y aporte a la sociedad costarricense.

Una efusiva felicitación, a las 110 personas que han preparado las ponencias, que han trabajado en comisiones y en miniplenarios.

Un merecido agradecimiento a todos los miembros de la Comisión Organizadora, que se han sacrificado durante un número importante de meses y al apoyo que han recibido de diferentes unidades académicas y administrativas para ver hoy, ese esfuerzo colmado en el inicio de este II Congreso Institucional, en el inicio de su última fase de sesiones plenarias a las cuales participaremos 300 miembros de esta comunidad, de los cuales 75 son estudiantes.

Muchas gracias a todas y a todos, por el bien de nuestra Institución y de nuestro país, no desmayemos en todos los esfuerzos que nos permitan hacer de este II Congreso, un éxito.

Muy buenos días.

COMISIONES DE ESTUDIO

1-1 COMISIÓN DE DOCENCIA

Conformada por: Gabriel Vargas, Coordinador; Ana Abdelnour, Armando Alvarado, Carlos Mata, Edgardo Vargas, Fernando Corrales, Hilda Quesada, Ileana Moreira, Jorge Núñez, Josefa Guzmán, Juan Manuel Monge, Luis Gerardo Meza, Marvin Castillo, Máximo Villón, Oscar López, Rafael Gutiérrez, Roberto Gallardo, Silvana Alvarenga, Viria Brenes, Manuel Póntigo, Uriel Barrantes

1-2 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Conformada por: Vicente Gómez, Coordinador; Adriano Corrales, Ana María Fournier, Bernal Morera, Braulio Vilchez, Carlos Badilla, Celso Vargas, Dagoberto Arias, Daniel Segura, Dora Flores, Edgar Guillén, Edwin Canessa, Elizabeth Allan, Elizabeth Arnáez, Floria Roa, Francisco Rodríguez, Lilliana Abarca, Mario Solano, Nancy Hidalgo, Rafael Córdoba, Ricardo Aguilar, Silvana Alvarenga, Vicente Gómez, Virginia Valverde, Mario Solano

2 COMISIÓN DE ASPECTOS ESTUDIANTILES

Conformada por: Daniel Jiménez, Coordinador; Adolfo Cháves, Ana Teresa Hidalgo, Bernardo López, Comité Técnico del Programa de Emprendedores, Efraín Villalobos, Felicia Solano, Freddy Araya, Grace Damazio, Jairo Araya, Luis Gerardo Meza, Patricia Meneses, Sonia Barboza

3 COMISIÓN DE ENTORNO

Conformada por: Rocío Herrera, Coordinadora; Ana Mercedes Rojas, Violeta Quirós, Luis Fernando Quirós, Ana Rosa Ruiz, Carlos Andrés Ballester, Francisco Rodríguez, Mauricio Monge, Nancy Hidalgo, Nestor Hernández

4-1 COMISIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Conformada por: William Vives, Coordinador; Adolfo Cháves, Ana Rosa Ruiz, Ana Teresa Hidalgo, Antonio Fornaguera, Carlos Mata, Elías Rosales, Guido Hernández, Josefa Guzmán, Luis Gerardo Meza, Miguel Alvarado, Ronald Mora, Sharay Meneses, Tatiana Fernández, Wilberth Méndez

4-2 COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Conformada por: Rosalinda Sanabria, Coordinadora; Ana Rosa Ruiz, Beatriz Bonilla, Carlos Mata, Didier Sandí, Eugenia Solano, Graciela Meza, Luis Eduardo Obando, Luis Gerardo Meza, Martina Céspedes, Nestor Hernández, Roxana Reyes, Vicente Gómez

4-3 COMISION DE POLITICAS Y REGLAMENTOS

Conformada por: Roberto Gallardo, Coordinador; Alejandro Masís, Carlos Badilla, Carlos Mata, Deyanira Meza, Edgardo Vargas, Graciela Meza, Guido Hernández, Hilda Quesada, Jose Solera, Julieta Brenes, Lilliana Gaviria, Luis Gerardo Meza, Patricia Quesada, Roberto Gallardo, Virginia Valverde

REGLAMENTO DE DEBATES DEL PLENARIO
DEL II CONGRESO INSTITUCIONAL

CAPÍTULO I
OBJETIVO

ARTÍCULO 1

Este reglamento tiene la función de regular los debates del Plenario del II Congreso Institucional.

CAPÍTULO II
DEFINICIONES DEL REGLAMENTO

ARTÍCULO 2

Un dictamen de mayoría es una forma de aprobación de una propuesta que se presentará al plenario del congreso. Significa que la mayoría de los integrantes de la comisión de análisis está de acuerdo en que las ideas y el texto se propongan de esa manera.

ARTÍCULO 3

Un dictamen de minoría es una propuesta que llega al plenario como una alternativa de resolución sobre un tema que, por otra parte, tiene dictamen de mayoría. Significa que, al menos, una persona integrante de la comisión de estudio está de acuerdo en que las ideas y el texto se propongan de esa manera.

ARTÍCULO 4

Por procedencia se entenderá la voluntad del Plenario de discutir o no un determinado punto.

Los dictámenes de mayoría, aprobados en esos términos en las comisiones del Precongreso, tendrán de por sí la procedencia. En cambio, los dictámenes de minoría, que en la misma instancia no han alcanzado tal condición, deberán obtenerla antes de ingresar a discusión en el plenario.

La procedencia de un dictamen de minoría se logrará al obtener más de la mitad de los votos de los miembros presentes.

CAPÍTULO III DIRECCIÓN DEL PLENARIO

ARTÍCULO 5

El directorio del Plenario estará constituido por un presidente, un vicepresidente, un secretario y cuatro vocales.

ARTÍCULO 6

Serán funciones del Presidente del Directorio del Congreso:

- a. Abrir y cerrar las sesiones plenarias.
- b. Dirigir los debates de acuerdo con este Reglamento.
- c. Resolver, con buen criterio parlamentario, las dudas y diferencias que dificulten el funcionamiento del Plenario.

ARTÍCULO 7

Son funciones del Vicepresidente del Plenario asistir al Presidente en sus funciones y sustituirlo en su ausencia o cuando éste lo solicite.

ARTÍCULO 8

Serán funciones del secretario del Plenario

- a. Levantar un acta de los acuerdos a que se llegue en cada sesión plenaria.
- b. Preparar, con el apoyo de los otros miembros del directorio, el informe final del Congreso.
- c. Asistir a los grupos o comisiones que se constituyan para preparar propuestas al Plenario.

ARTÍCULO 9

Serán funciones de los vocales del Plenario:

- a. Llevar el control del quórum.
- b. Realizar el conteo de las votaciones.
- c. Asistir en los aspectos de manejo del Plenario que el Presidente y el Secretario soliciten.
- d. Sustituir a los demás miembros del directorio en su ausencia o cuando alguno de ellos lo solicite.

CAPÍTULO IV SESIONES DEL PLENARIO

ARTÍCULO 10

En el plenario tendrán voz y voto únicamente las personas designadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Artículo 86 del Estatuto Orgánico.

No obstante, podrán participar únicamente con voz todas aquellas personas que, a criterio del directorio del Congreso, puedan ilustrar al Plenario con respecto a los temas en discusión.

ARTÍCULO 11

El uso de la palabra se adjudicará en estricto orden de solicitud y por un lapso máximo de cinco minutos. Este período podrá ser ampliado al doble si, de acuerdo con el criterio del Presidente, existe pertinencia de la intervención y disponibilidad de tiempo; y, aumentado en cualquier proporción, si se presenta moción de orden. El Presidente también podrá ampliar el número de participaciones, guardando la equidad entre las intervenciones a favor y en contra.

ARTÍCULO 12

En el Plenario podrán presentarse cuatro clases de mociones: de orden, de forma, de fondo y de revisión. En caso de duda corresponde al Presidente resolver acerca de la naturaleza de cada moción.

ARTÍCULO 13

Serán mociones de orden, y tendrán prioridad sobre las otras, las que tiendan a:

- a. Suspensión o prolongación de la sesión.
- b. Suspensión o prolongación de la discusión sobre un tema.
- c. Modificación de la agenda propuesta por el directorio.
- d. Apelación de las decisiones del directorio o del Presidente sobre aspectos no contemplados en el Reglamento.
- e. Variación de los procedimientos seguidos, siempre que no se oponga a este reglamento.
- f. Solicitud de división de asuntos y votación por partes.
- g. Creación de comisiones para negociar dictámenes.

Las mociones de orden pueden ser presentadas por cualquier miembro del Plenario y se conocerán tan pronto termine la intervención de la persona que está en uso de la palabra. En el caso de que no haya solicitudes de palabras para oponerse a la moción presentada, el Directorio podrá acogerla de oficio o someterla a votación. Asimismo, si el Directorio lo considera necesario podrá ofrecer la palabra al proponente para que explique al respecto. En todo caso se concederá la palabra por cinco minutos, a dos personas a favor y dos en

contra, sin embargo la persona que representa la moción, tiene el privilegio de ser el primero en el uso de la palabra.

ARTÍCULO 14

Serán mociones de forma las que suscriba al menos un miembro del plenario con el fin de corregir la redacción de un texto. Estas mociones consistirán en presentar un texto sustitutivo, lo cual se hará en las fórmulas preparadas para el efecto. El directorio, con su criterio o con base en consulta especializada, realizará las enmiendas pertinentes.

ARTÍCULO 15

Serán mociones de fondo aquellas que afecten sustancialmente las propuestas y deberán ser respaldadas por no menos de cinco miembros del Plenario. Deberá indicarse quien será su defensor y ser presentadas al Directorio del Plenario en las fórmulas respectivas, en el transcurso de los debates pero antes de que termine la discusión del dictamen de mayoría. Las mociones de fondo se tramitarán como dictámenes de minoría.

ARTÍCULO 16

Serán mociones de revisión aquellas tendientes a modificar los acuerdos tomados en el transcurso de las sesiones plenarias. Deberán presentarse por escrito respaldadas por no menos de diez miembros del Plenario y se tratarán inicialmente como una moción de orden, requiriéndose para determinar su procedencia del voto afirmativo de más de la mitad de los miembros presentes.

De ser reconocida la procedencia, la moción será tratada como de fondo, excepto que requerirá para su aprobación del voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes.

ARTÍCULO 17

Para los debates del Congreso se procederá de la siguiente forma:

- a. Se presentan las ponencias que dieron origen al dictamen de mayoría.
- b. Se lee el dictamen de mayoría y los dictámenes de minoría.
- c. Se presentan uno a uno los dictámenes. Para la presentación de cada dictamen los proponentes contarán con un máximo de quince minutos a ser distribuidos entre ellos.
- d. Se discute el dictamen de mayoría.
- e. Se cierra la recepción de mociones de fondo y se leen.
- f. Se le da la palabra a uno de los proponentes de cada una de las mociones de fondo por un espacio de tiempo de cinco minutos.
- g. Se vota el dictamen de mayoría. Si se aprueba el dictamen de mayoría se pasará a dar procedencia a las mociones de fondo que no son excluyentes al dictamen de mayoría.
- h. Si no se aprobara el dictamen de mayoría se someten a procedencia los dictámenes de minoría y las mociones de fondo, de la más cercana a la más lejana al dictamen de mayoría.

- i. Los dictámenes de minoría y las mociones de fondo que se consideren procedentes se discutirán y votarán de una en una, de la más cercana a la más lejana al dictamen de mayoría, en el caso de mociones no excluyentes del dictamen de mayoría, se discutirán en el orden que defina el Directorio.
- j. El dictamen de minoría o la moción de fondo que obtenga mayoría simple quedará aprobado, y se desecharán los excluyentes con respecto a la moción aprobada.
- k. Si ninguna de las propuestas quedara aprobada se procederá a una segunda votación. Primero se votará la que obtuvo el mayor número de votos, si no fuera aprobada se someterá la que alcanzó la segunda votación más alta. Si ésta, tan poco fuera aceptada, quedarán rechazadas todas la propuestas.
- l. En caso de empate se dará un receso de cinco minutos y se votará de nuevo. Si el empate persiste, el Presidente decidirá con su doble voto.

ARTÍCULO 18

El defensor del dictamen o de la moción de fondo tiene el privilegio de ser el primero en el uso de la palabra. Además se ofrecerá la palabra a dos asambleístas más a favor y a tres en contra según el orden en que lo soliciten, pero alternando las participaciones a favor, y en contra.

ARTÍCULO 19

El asambleísta en uso de la palabra no puede conceder interrupciones ni delegar en otra persona su derecho. Si renuncia al derecho, se le sustituirá mediante el mismo procedimiento del artículo anterior.

ARTÍCULO 20

Cualquier miembro del plenario puede solicitar al Presidente aclaraciones sobre las mociones en discusión sobre las que estén por votarse, lo cual indicará levantando la mano.

ARTÍCULO 21

El proponente o proponentes de cualquier tipo de moción podrán retirarla en todo momento, siempre que ésta no haya sido objeto de ninguna votación.

ARTÍCULO 22

El Directorio podrá nombrar comisiones para estudios específicos, y para mejorar o integrar mociones.

ARTÍCULO 23

Los acuerdos del plenario del Congreso se tomarán por mayoría simple.

CAPÍTULO V LAS VOTACIONES

ARTÍCULO 24

En las votaciones los miembros del plenario manifestarán su criterio poniéndose de pie.

ARTÍCULO 25

En ningún caso las votaciones serán nominales ni se justificará el voto. El recuento de los votos lo hará el grupo de delegados designados por el Directorio para esa labor.

ARTÍCULO 26

Excepto en los casos en que este Reglamento disponga algo diferente, todos los acuerdos tomados por el plenario se consideran firmes al finalizar el Congreso.

ARTÍCULO 27

Después de comenzada una votación, el Presidente no aceptará interrupciones, salvo cuando se trate de una explicación relativa a la forma en que se está efectuando ésta.

ARTÍCULO 28

En el momento de una votación los miembros del plenario no podrán salir o entrar al recinto del plenario y deberán permanecer en sus respectivos lugares.

CAPÍTULO VI ACTAS Y ACUERDOS DEL CONGRESO

ARTÍCULO 29

Las actas del Plenario consistirán en un informe del desarrollo de las sesiones del Plenario. Contendrán información relativa a la fecha, hora, asistencia, asuntos discutidos y el texto de los acuerdos logrados. Serán preparadas por la comisión Organizadora. Los archivos de sonido formarán parte del acta.

CAPÍTULO VII DISPOSICIÓN GENERAL

ARTÍCULO 30

El Directorio resolverá sobre las cuestiones no previstas expresamente en este Reglamento o que suscitaren duda, con el objeto de cumplir a cabalidad con sus fines.

RESOLUCIÓN 1

TÍTULO: INTRODUCCIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LOS CURRÍCULOS DEL TEC

ÁREA TEMÁTICA DE LA PONENCIA : ACADEMIA - DOCENCIA

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. El futuro del país en materia ambiental dependerá en gran medida del cambio de actitud de la sociedad costarricense hacia el ambiente y de la capacidad que ésta tenga para brindar las alternativas científicas y tecnológicas para su protección. Tal consideración es vital ya que el territorio nacional es finito y sus recursos naturales son la base de su desarrollo.
2. El Instituto Tecnológico de Costa Rica debe contribuir con el cambio de actitud de la sociedad costarricense hacia el ambiente porque tiene la responsabilidad de formar profesionales en el campo de las ciencias y las tecnologías. Por lo tanto debe formar profesionales conscientes de su responsabilidad con el ambiente y de las implicaciones ambientales de su profesión, comprometidos con un estilo de vida y de desarrollo compatible con la convivencia armónica de la persona consigo mismo y con la naturaleza.
3. El Desarrollo Sostenible exige un uso racional de los recursos ambientales, basado en un patrón de consumo moderado de bienes y servicios producidos con tecnologías limpias, un manejo adecuado de los desechos y la reducción de toda forma de contaminación. (Estado de la Nación, 1995)
4. Para incorporar la dimensión ambiental en los currícula no es necesario introducir nuevos cursos a las carreras, sino más bien introducir el enfoque ambiental en todos los cursos a través de objetivos y actividades.

Acuerda proponer al Consejo Institucional:

Realizar las acciones necesarias para:

- a) Introducir la ética ambiental en los currícula del ITCR, con el fin de formar

profesionales ambientalmente educados. Esto significa que sean capaces de reconocer, prevenir y contribuir a resolver los problemas ambientales del entorno natural o social con los que se encuentren, conscientes y comprometidos con un estilo de vida y de desarrollo compatible con la convivencia armónica de la persona consigo misma y con la naturaleza.

- b) Acoger como documento base de estudio y análisis para implementar lo anterior, la propuesta que se presenta en la ponencia "Introducción de la Dimensión Ambiental en los currícula del TEC".

RESOLUCIÓN 2

**TÍTULO: "DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA"**

ÁREA TEMÁTICA: ACADEMIA - DOCENCIA

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. El sector agropecuario del país sigue siendo uno de los principales factores que inciden en la economía costarricense, pues ninguno de los otros sectores logra por sí solo la totalidad de los rubros agropecuarios.
2. Las condiciones económicas, políticas y ambientales del país y de la región, han provocado una seria crisis en el sector agropecuario. Esto ha incidido en los sistemas de producción agroforestal así como en el mercado laboral de los egresados de las carreras de este sector.
3. Por lo anterior, se evidencia la necesidad de realizar un diagnóstico que estudie la problemática del sistema agroforestal, el cual sirva de base técnica para la revisión de políticas y estrategias en la toma de decisiones institucionales.

Acuerda solicitar al Consejo Institucional:

1. Conformar una comisión que analice integralmente la situación del Sector Agroforestal del Instituto. Dicha comisión tendrá un plazo de seis meses para brindar los posibles escenarios de solución.
2. Mantener el apoyo institucional que actualmente existe para las carreras del sector agroforestal.

RESOLUCIÓN 3

TÍTULO: "FONDO DE DESARROLLO ACADÉMICO"

ÁREA TEMÁTICA: ACADEMIA - DOCENCIA

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. Para alcanzar y mantener el liderazgo nacional en algunas áreas de la ciencia y la tecnología, como lo expresa una de sus políticas generales, el Instituto Tecnológico debe invertir una cantidad mayor de recursos en equipamiento, obtención de posgrados y promoción del roce internacional de sus académicos.
2. Para alimentar y retroalimentar la actividad académica institucional (la docencia, la investigación y la extensión) así como apoyar la prestación de servicios a la comunidad nacional e internacional dentro de un enfoque de competitividad y calidad, debe fortalecerse la inversión institucional en los tres rubros indicados anteriormente.
3. Dadas las condiciones presupuestarias del Instituto se requiere de un esfuerzo interno muy importante para destinar mayores recursos financieros a los rubros indicados y de una gran disposición política de hacerlo. Es necesario, por tanto, adoptar una decisión de carácter institucional que le asigne prioridad a estos aspectos.

Acuerda solicitar al Consejo Institucional:

1. Conformar, con carácter prioritario, un fondo para el desarrollo académico institucional, que complemente los recursos normalmente destinados para fortalecer la adquisición de equipo en las escuelas y departamentos académicos, crear un programa de obtención de posgrados e incrementar la asistencia a congresos, seminarios y pasantías del personal académico con una asignación presupuestaria de hasta el 10% de la porción del FEES correspondiente al Instituto.
2. Incluir entre las fuentes de esta asignación un porcentaje del Fondo de Desarrollo Institucional, generado por actividades de la FUNDATEC, el cual será definido y presupuestado por el Consejo Institucional sin detrimento del gasto en recursos humanos

RESOLUCIÓN 4

TÍTULO: “UN MODELO GENERAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA”

ÁREA TEMÁTICA: ACADEMIA - DOCENCIA

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. La autoevaluación es un reto que nos compromete ante la sociedad costarricense a buscar y garantizar la calidad y la excelencia en nuestro quehacer.
2. Este mecanismo es un proceso objetivo, sistemático, continuo y voluntario que se realiza al interior de la Institución.
3. La autoevaluación es el elemento medular de todo el proceso de acreditación.

Acuerda solicitar al Consejo Institucional:

1. Declarar de interés institucional la autoevaluación académica en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Iniciar el 1998 el proceso de autoevaluación académica en cuenta, entre otros insumos, el “Modelo General de Organización para la Autoevaluación del Instituto Tecnológico de Costa Rica”.

RESOLUCIÓN 5

TÍTULO: **"PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL ITCR"**

ÁREA TEMÁTICA: ACADEMIA - DOCENCIA

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. Los departamentos académicos reconocen el potencial de la infraestructura institucional y de la capacidad profesional y humana del personal con que cuentan.
2. El entorno del Instituto Tecnológico de Costa Rica, está actualmente caracterizado por:
 - El surgimiento masivo de universidades privadas
 - La llegada al país de empresas de alta tecnología que demandan mano de obra especializada en proporciones que rebasan la capacidad instalada del país
 - La disposición y apertura de otras universidades estatales para atender con prontitud la demanda de nuevas opciones académicas
 - El surgimiento de puestos de trabajo para técnicos y/o profesionales en niveles intermedios de los procesos de producción
 - Un desarrollo nacional que requiere de masa crítica con formación del más alto nivel en el campo de la ciencia y la tecnología
3. Existe una disposición de los profesionales de la Institución al cambio y a la apertura para interpretar adecuadamente las necesidades del país, sus oportunidades, así como la responsabilidad en favor del desarrollo nacional que, como institución pública, le compete al ITCR.
4. Los recursos FEES asignados al ITCR son cada vez más insuficientes para potenciar la capacidad de la institución en áreas que se consideran estratégicas para el desarrollo científico y tecnológico de Costa Rica.
5. FUNDATEC, al igual que las fundaciones de las otras universidades, por sí misma no tiene la capacidad de atraer fondos que brinden real solvencia financiera al ITCR.

6. FUNDATEC es una organización que permite al ITCR poner a disposición de la población nacional y de la región una serie de servicios que, por los recursos que requieren, no se pueden ofrecer con el financiamiento estatal propio de la institución.

Acuerda proponer al Consejo Institucional tomar las acciones necesarias de manera que el Instituto, por la vía de políticas generales:

1. Defina las áreas temáticas o especialidades que atenderá. Esto implica priorizar las áreas que la institución considera que debe asumir para apoyar el desarrollo del país y de la región.
2. Defina y priorice, para cada una de las áreas temáticas, los niveles de formación (diplomado, bachillerato, licenciatura, maestría, doctorado) que ofrecerá, con el objetivo de apoyar el desarrollo del país y la región.
3. Defina y priorice las áreas temáticas en las cuales considera que el aporte de la institución como universidad estatal debe darse en investigación o extensión (transferencia tecnológica, educación continua, etc.)
4. Defina, con base en las priorizaciones establecidas, cuáles de las áreas y niveles de formación debe y puede financiar con los recursos estatales concedidos como universidad pública.
5. Establezca las características académicas y administrativas que, en principio, distinguirán a cada una de las actividades que se hayan considerado como una responsabilidad de la institución para potenciar el desarrollo nacional y regional.
6. Consolide la opción de apoyarse en FUNDATEC para realizar aquellas actividades:
 - Definidas como prioritarias para el desarrollo nacional y regional
 - Para las cuales la capacidad técnica y profesional de la institución representa una fortaleza, y
 - Para las cuales los recursos estatales no son suficientes bajo el principio de subvención, el cual rige para las universidades públicas.

RESOLUCIÓN 6

TÍTULO: "EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS INVESTIGADORES Y EXTENSIONISTAS DEL ITCR"

ÁREA TEMÁTICA: ACADEMIA - INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. La investigación y la extensión de la tecnología y ciencias conexas se consignan en el Estatuto Orgánico dentro de las actividades principales de la Institución.
2. El Instituto ha venido desarrollando importantes esfuerzos por consolidar la investigación y la extensión, entre los cuales se encuentra el incremento de la inversión.
3. Los desarrollos científicos y tecnológicos producto de los procesos de investigación y extensión realizados en la Institución, han sido un valioso aporte al desarrollo del país y al conocimiento en general.
4. El desarrollo de la investigación y la extensión le permiten a la Institución un mejor posicionamiento a nivel externo.
5. Es un mandato del Estatuto Orgánico evaluar a sus funcionarios en todas las actividades en las que participa.
6. Se carece de mecanismos de evaluación del desempeño profesional de los investigadores en las actividades de investigación y extensión.
7. La ausencia de este mecanismo ha generado un trato desigual para los investigadores y extensionistas en la evaluación de su desempeño profesional.
8. Es importante incentivar a los investigadores y extensionistas mediante una evaluación equitativa de su labor, la cual refleje con mejor grado de certeza su desempeño profesional.

9. Se debe ofrecer una retroalimentación a los investigadores y extensiones en lo relacionado con su desempeño en esta labor.
10. El Consejo de Investigación y Extensión debe contar con criterios adicionales para la toma de decisiones en la aprobación de propuestas de proyectos de investigación y extensión.

Acuerda, proponer al Consejo Institucional:

1. Declarar el problema de la evaluación del desempeño de los investigadores y extensionistas como una acción prioritaria por resolver a nivel institucional.
2. Aprobar los siguientes lineamientos que deben regir la evaluación del desempeño de los investigadores y extensionistas, así como la evaluación de los proyectos de investigación y extensión en el ITCR.
 - a) La evaluación del desempeño en investigación y extensión de los funcionarios que participen en la ejecución de proyectos se realizará con base en la evaluación de los productos generados por dichos proyectos (informes parciales e informe final).
 - b) Para evaluar los productos de los proyectos se utilizará una metodología sistemática, objetiva e imparcial que le permita al Instituto medir el grado de aprovechamiento de los recursos invertidos en el desarrollo de la investigación y la extensión.
 - c) La evaluación del desempeño y de los productos de los proyectos deberá permitir controlar e introducir medidas correctivas pertinentes en el desarrollo de proyectos de investigación y extensión.
 - d) La evaluación del desempeño de los funcionarios por su participación en proyectos de investigación y extensión, así como la calificación asignada a dichos proyectos deberá realizarse con base en un sistema de calificación numérica.
 - e) La evaluación del desempeño y de los productos de los proyectos deberá realizarse de modo tal que permita suministrar criterios de expertos a las instancias encargadas de decidir sobre la aprobación, rechazo, continuidad o modificación de propuestas y solicitudes de prórroga de proyectos de investigación o extensión.

- f) La evaluación del desempeño y de los productos de los proyectos de investigación y extensión deberá permitir retroalimentar, a los investigadores y extensionistas, con la opinión sobre la calidad de su trabajo, dada por evaluadores con formación especializada en el área del conocimiento en que se inscribe el proyecto.
- g) Con el propósito de garantizar el carácter sistemático de la evaluación deberán definirse, con anterioridad a su aplicación, al menos, los siguientes elementos:
- Los procedimientos de aprobación y control de proyectos
 - Los procedimientos de evaluación de los proyectos
 - Los instrumentos de evaluación a utilizar
 - Los recursos que pueden interponerse contra las resoluciones de los evaluadores.
- h) Con el propósito de garantizar el carácter objetivo e imparcial de la evaluación deberán cumplirse los siguientes requisitos:
- La evaluación del desempeño en investigación y extensión deberá realizarse mediante la valoración de los productos "tangibles" generados por esas labores, de modo tal que estos puedan ser analizados detenida y minuciosamente, en repetidas ocasiones y por diferentes evaluadores.
 - Para evaluar los productos generados por la investigación y extensión deberán utilizarse procedimientos e instrumentos diseñados y estructurados específicamente para tal fin, los cuales permitan valorar diferentes aspectos de los productos a evaluar y posean la flexibilidad suficiente para poder ser aplicados en la evaluación de trabajos muy disímiles.
 - Con el fin de realizar la evaluación de los proyectos de investigación y extensión en forma adecuada y oportuna, deberá crearse un adecuado sistema de selección de evaluadores, especialistas en el área de conocimiento en que se inscriben los proyectos.
 - Con el fin de garantizar su idoneidad, los evaluadores deberán, en lo posible, tener una preparación académica equivalente o superior a la del responsable del proyecto, pertenecer a su área de especialidad, dominar el

tema sobre el cual versa el proyecto y tener experiencia en investigación o extensión, según corresponda.

- Con el fin de lograr un manejo discrecional de los resultados de la evaluación, de ser necesario, se procurará que los evaluadores responsables de valorar los proyectos de investigación y extensión sean externos al ITCR.
 - Los instrumentos de evaluación utilizados para valorar los proyectos de investigación y extensión deberán permitir valorar diferentes aspectos relacionados con el producto por calificar. Entre estos estarán aspectos técnicos tales como rigor científico-tecnológico, aspectos políticos tales como oportunidad e impacto y aspectos administrativos tales como factibilidad y eficiencia en la utilización de recursos.
3. Acoger y utilizar como base de estudio el documento "Evaluación del desempeño de los investigadores y extensionistas en el ITCR" aprobado por el Consejo de Investigación y Extensión en la sesión 15-97, artículo 3, para elaborar la normativa necesaria que permita regular la evaluación del desempeño profesional de los investigadores y extensionistas y la evaluación de los proyectos de investigación y extensión.

RESOLUCIÓN 7

TITULO: "INCENTIVOS PARA LOS INVESTIGADORES Y EXTENSIONISTAS DEL ITCR"

AREA TEMÁTICA: ACADEMIA-INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

El Plenario del Congreso Institucional acuerda proponer al Consejo Institucional

1. Declarar la ausencia de un plan de incentivos a la investigación y extensión como un problema que debe atenderse prioritariamente en el Instituto.
2. Acoger como base de estudio el documento "Plan de Incentivos a las labores de Investigación y Extensión" (Anexo 4), que incluye un listado de incentivos, las acciones necesarias para lograrlos y los responsables de llevarlos a cabo tanto en el corto como en el mediano plazo para que sea analizado por el Consejo Institucional para su aprobación y aplicación.
3. Los incentivos otorgados deben ir acordes al nivel de complejidad e importancia de la investigación y extensión que se realice.

RESOLUCIÓN 8

TÍTULO: **“PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES ACADÉMICOS ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN”**

ÁREA TEMÁTICA: ACADEMIA-INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. El auge y desarrollo de la investigación y la extensión en el Instituto Tecnológico en los últimos años, han conducido a la creación de centros de investigación y extensión que buscan dar una respuesta efectiva a la demanda del entorno.
2. A raíz de la evolución en la investigación y extensión, la Institución requiere de un cambio en la conformación del Consejo de Investigación y Extensión, de manera que, todos los sectores académicos estén debidamente representados.

Acuerda proponer al Consejo Institucional:

Modificar el artículo 38 del Estatuto Orgánico para que se lea:

“La Vicerrectoría de Investigación y Extensión contará con un Consejo de Investigación y Extensión integrado por el Vicerrector de Investigación y Extensión, quien lo presidirá; el Director de Cooperación; el Director de Proyectos; cinco profesores nombrados por un período de dos años de entre sendos candidatos presentados por los consejos de departamento académicos o escuelas y del seno de los centros de investigación y extensión en desarrollo y consolidados, de acuerdo con el reglamento que para tal efecto apruebe el Consejo Institucional; y una representación estudiantil correspondiente al 25 % de los miembros de este Consejo, nombrada por la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica”.

RESOLUCIÓN 9

TÍTULO: **“ORIENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN EL ITCR”**

ÁREA TEMÁTICA: ACADEMIA-INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. Es necesario que el ITCR se transforme, de acuerdo con lo que establece el Estatuto Orgánico, de una universidad principalmente enfocada a la docencia, en una universidad dedicada a la docencia, la investigación y extensión de forma equilibrada.
2. La institución debe contar con políticas claras que orienten el desarrollo de la investigación y extensión.
3. Se requiere impulsar la generación planificada de posgrados que soporten en gran medida, la investigación y la extensión del ITCR.
4. La investigación y la extensión desarrollados desde los departamentos académicos o escuelas y los centros de investigación, deben unir esfuerzos de grupos de investigadores, que consoliden las diferentes áreas temáticas estratégicas de desarrollo.
5. Las unidades de investigación y extensión requieren de una mayor independencia en la asignación de los recursos humanos y financieros, acordes al planeamiento anual de su desarrollo en investigación y extensión.
6. La Vicerrectoría de Investigación y Extensión, junto con los investigadores, tiene la responsabilidad de transferir los conocimientos, producto de la investigación a los beneficiarios, así como a los programas docentes, enriqueciendo la calidad y excelencia de los mismos.
7. Es necesario promover un ambiente de trabajo en equipo, inter y multidisciplinario, dentro de la definición de programas en las diferentes áreas temáticas.

Acuerda proponer al Consejo Institucional la siguiente recomendación:

1. Acoger el documento ponencia "ORIENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN EL ITCR" (Anexo 5) para que sea la base de estudio y análisis para la aprobación de las políticas de investigación y extensión y la estructura de áreas temáticas prioridades institucionales
2. En un término no mayor de 6 meses después de aprobadas las políticas y las áreas temáticas de investigación y extensión el Consejo de Investigación y Extensión presentará un Plan Estratégico para hacerlas efectivas.
3. Encargar los estudios financieros para determinar el costo presupuestario y la asignación del mismo para la ejecución de estas acciones considerando el presupuesto institucional y el Fondo de Desarrollo Institucional.

RESOLUCIÓN 10

TÍTULO: "PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN SEDE CULTURAL SAN CARLOS"

ÁREA TEMÁTICA: ACADEMIA - INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. Existe la necesidad de integrar en una sola instancia las actividades y acciones de investigación y extensión culturales de la Sede Regional.
2. La extensión cultural es un compromiso básico de la Sede Regional del ITCR en su entorno geográfico, hasta ahora llevado a cabo de manera ocasional, dispersa y poco sistemática.
3. La zona de influencia (Región Huetar Norte) es una zona periférica y necesitada de una dinámica cultural que ponga en acción sus grandes potencialidades culturales y la Sede Regional de San Carlos puede hacer importantes aportes en este sentido.

Acuerda proponer al Consejo Institucional:

Acoger el documento PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN SEDE CULTURAL SAN CARLOS, como propuesta de estudio y guía de trabajo para decidir sobre su creación, organización y financiamiento.

RESOLUCIÓN 11

TÍTULO: **“PROGRAMA DE ACREDITACIÓN ESTUDIANTIL
CO-CURRICULAR”**

ÁREA TEMÁTICA: ASPECTOS ESTUDIANTILES

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. Los estudiantes han tenido un importante papel en el desarrollo de nuestra institución en áreas como la cultura, la política estudiantil, el rendimiento académico histórico, la investigación y extensión académica, y los deportes.
2. El Tecnológico ha carecido a través de su historia de mecanismos formales facilitadores de la preparación del estudiante líder, del estudiante con iniciativa, del emprendedor y del humanista.
3. La Institución no brinda las condiciones necesarias para evaluar, motivar ni reconocer oficialmente la excelencia en el desempeño co-curricular del estudiantado.
4. En la preparación de un profesional, sus actividades co-curriculares demuestran un importante perfil de liderazgo, humanismo, actitud emprendedora y otras características deseables para la persona como individuo y elemento clave en el mercado laboral.

Acuerda proponer al Consejo Institucional:

- 1) Crear el “Programa de Acreditación Co-curricular” en el seno de la VIESA, como un medio para el reconocimiento al mérito académico curricular, no-curricular y de desarrollo humano general de los estudiantes del ITCR, tanto a través de la calidad de sus quehaceres como por su cantidad.
- 2) Integrar una Comisión de estudio conformada por dos representantes de la VIESA, uno de la Comisión de Escalafón Profesional, uno de la Vicerrectoría de Docencia y dos estudiantes nombrados por la Federación de Estudiantes, la que a más tardar cuatro meses después de aprobada esta ponencia en el Congreso Institucional, presente al Consejo Institucional una propuesta de Reglamento con las consideraciones del caso para que el Programa se implemente a partir del I semestre de 1999.

RESOLUCIÓN 12

TÍTULO: "POLÍTICAS DE ADMISIÓN DEL ITCR"

ÁREA TEMÁTICA: ASPECTOS ESTUDIANTILES

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

- 1) La admisión de estudiantes al ITCR debe contribuir al logro de los fines del Instituto, a través de una reglamentación congruente y de acuerdo con la capacidad instalada del ITCR.
- 2) El puntaje de admisión constituye el instrumento de selección más importante, dejando de lado aspectos de gran importancia como actitud, motivación o destrezas. La admisión basada únicamente en un corte prefijado por la Institución, genera serios desajustes en la balanza existente entre las carreras de alta y baja demanda, omitiendo importantes criterios adicionales necesarios para un adecuado proceso de selección.
- 3) Desde el momento en que instituciones como el Instituto Tecnológico de Costa Rica han tomado el liderazgo a nivel de la educación superior tecnológica, se hace obligatorio el definir claramente cuál será el mecanismo que les permita cumplir con los fines y principios para los que fue creada.
- 4) Es obvia la importancia de formar y orientar a los jóvenes para que se incorporen al mercado de trabajo, como fuerza creadora e impulsora del desarrollo económico y cultural. Esta orientación nace en las instituciones universitarias desde el momento en que se le brinda información al adolescente, sobre las posibilidades y oportunidades de preparación profesional.
- 5) La selección de individuos a los que se ofrece la orientación, debe ser bien estructurada obedeciendo a políticas claras para que el individuo sea informado y evaluado en sus aptitudes, intereses y motivaciones válidas.
- 6) El definir claramente las políticas de admisión del ITCR sería una forma de agilizar el proceso decisional de la Institución en cuanto a quienes pueden y deben ingresar a estudiar en esta Institución.

Acuerda proponer al Consejo Institucional:

1. Establecer mecanismos para que el ITCR propicie el ingreso de estudiantes que muestren aptitud académica y otros rasgos como adecuada actitud hacia el estudio, destrezas, intereses y conocimiento del área, o una combinación de estos según la naturaleza de la carrera en la cual se realiza la selección.
2. Valorar las prioridades nacionales en cuanto a la necesidad de formación de recurso humano, sin descuidar áreas fundamentales del desarrollo social nacional.
3. Procurar que, en caso de estudiantes que muestren baja aptitud académica y que sean seleccionados utilizando criterios adicionales, se implementen actividades académicas de nivelación según la naturaleza de cada una de las carreras o por medio de un programa de orientación vocacional.
4. Apoyar los mecanismos que propongan las carreras con el fin de seleccionar los estudiantes de acuerdo con criterios técnicos que garanticen el éxito académico en sus áreas específicas.

RESOLUCIÓN 13

TÍTULO: "INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPRENDEDORES"

ÁREA TEMÁTICA: ASPECTOS ESTUDIANTILES

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. Las Universidades deben realizar actividades concretas para resolver el problema del desempleo profesional.
2. La contribución de las pequeñas empresas al desarrollo de la economía del país es cada vez mayor.
3. Para el éxito de un negocio son tan importantes las buenas ideas como las personas encargadas de llevarlas adelante y las universidades tienen una alta responsabilidad en la formación de esos empresarios.
5. El Programa de Emprendedores que ha promovido el ITCR ha logrado resultados importantes tanto en el ámbito institucional como en el nacional.

Acuerda proponer al Consejo Institucional:

1. Declarar como política institucional el fomento del desarrollo del espíritu emprendedor en la comunidad Institucional.
2. Crear el Programa de Emprendedores como un programa de carácter institucional, cuya ubicación definiría el Consejo Institucional.
3. Considerar la propuesta adjunta como documento base.

RESOLUCIÓN 14

TITULO: "ACCIÓN ESTUDIANTIL COMUNITARIA"

ÁREA TEMÁTICA: ASPECTOS ESTUDIANTILES

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. Es política general del Instituto Tecnológico de Costa Rica "Orientar la formación de profesionales mediante un trabajo integrado de la docencia, la investigación y la extensión".
2. Corresponde al Consejo Institucional, según el artículo 18, inciso a, del Estatuto Orgánico, "Orientar y fiscalizar la ejecución de las políticas señaladas por la Asamblea Institucional".

Acuerda solicitar al Consejo Institucional:

1. Realizar una evaluación del cabal cumplimiento de la política general indicada.
2. Adoptar, en caso de ser necesario, las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de esta política general, tomando en cuenta, entre otros elementos, lo expuesto en la ponencia "Acción Estudiantil Comunitaria", y asegurando que tales medidas no vengán a significar una mayor carga académica para los estudiantes.

RESOLUCIÓN 15

TÍTULO: "HACIA UN MODELO ACADÉMICO TOLERANTE CON EL MEDIO"

ÁREA TEMÁTICA: ENTORNO

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

- 1) Si las universidades se adaptan a las demandas del mercado respondiendo a los requerimientos de aquel, es decir "... provee lo que el mercado esta necesitando y no se plantea cuales podrían ser las necesidades de formación para el desarrollo del país, en este caso, la universidad no tiene por función pensar en desarrollo sino suministrar recursos humanos de acuerdo a la estructura de la ocupación que viene del pasado" BID (1994). Esto sería una visión de corto plazo, pero desde una nuestra perspectiva las universidades deben seguir una lógica de desarrollo, que "supone una universidad que elabora una estrategia innovadora en recursos humanos que van a ser necesarios a cierto plazo. Esta perspectiva reclama una capacidad de investigación interna de formación de recursos humanos docentes, satisfactoria de la atención de estudiantes, que sólo se logra cuando la universidad cuenta con una importante base de investigación científica" BID (1994)
- 2) El modelo académico debe evaluar las amenazas de su entorno, en particular:
 - Las corrientes exógenas a nuestras universidades. Por un lado, la reciente y fuerte incorporación de transnacionales al país que obedecen al proceso de globalización-marginalización mundial y, por otro lado, las políticas del Gobierno de disminución del aparato estatal y limitación de los recursos a las instituciones autónomas.
 - El surgimiento explosivo de universidades privadas,
 - La incapacidad de la estructura productiva del país de ofrecer, por un lado, empleo a las que se incorporen al PEA cada año y, por otro, garantizar calidad de vida a aquellos que logran ser empleados.

- La incapacidad de la organización productiva del país es generar una tecnología propia comprometida con nuestro medio ambiente y el desarrollo humano.

3) Las Universidades deben orientar su modelo académico hacia:

- Formar un individuo que aprenda en forma integral, requiere un modelo centrado en el aprender, cuya experiencia didáctica fortalezca sus actitudes y lo estimule a la especulación creativa sobre un contexto en constante cambio. Esto significa descubrir un mundo que sea capaz de ser transformado, innovado, re-inventado y regenerado.
- Fundamentar la lógica de las materias y contenidos para que se relacionen sistemáticamente y tiendan como experiencia viva, a tener un continuo contacto con la realidad del país, con su marco industrial, empresarial, cultural y natural y que adopte como una meta la calidad en el desarrollo humano.
- Tomar conciencia de las necesidades individuales y grupales del educando y proponer la edificación de su identidad como actor social, autónomo, competente, pero sin perder la perspectiva socializadora. Esto le hará tomar conciencia de la importancia de su rol en la sociedad, que no es un individuo que está aislado del mundo sino en constante interacción, creando nexos y vínculos con sus semejantes y sus estructuras de convivencia, es decir, armónicas y conciliatorias con la naturaleza y su cultura.
- Formar docentes que asuman el rol de "consultor" para que estimulen el desarrollo de las experiencias, guíen la investigación y aprendan de ese mundo en constante interacción.

Acuerda proponer al Consejo Institucional:

- 1) Impulsar un proceso de evaluación de la práctica académica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que se fundamente en:

qué, cómo, por qué y a quién, pero sobre todo en el para quién enseñamos y aprendemos. Es decir, un proceso que prometa en el plano operativo, una relación docente-estudiante que tenga a su haber y hacer, el ser innovador, crítico, autónomo, creativo y tolerante con su medio: naturaleza y cultura y que conciba a la tecnología como aquella orientada hacia la diversidad de sectores, con una educación al servicio

del pensamiento, no de la copia ni del sometimiento; para ser protagonista y no seguidor.

- 2) Establecer una estrategia que permita ir incorporando las políticas de este modelo a los programas académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- 3) Evaluar y definir el papel de los mecanismo de vinculación del Instituto Tecnológico de Costa Rica con el entorno: prácticas de especialidad, políticas y fondo presupuestario de la investigación y la extensión, enlace con la industria, comunidades (principalmente las culturas populares costarricenses) y otros.
- 4) Tomar como elemento de referencia las siguientes ponencias: "El reto del TEC en el área académica, frente a la globalización y el Tercer Milenio", "Formación de un individuo crítico, ante la Globalización", "Vinculación ITCR - Sectores sociales" y "Colaboración interuniversitaria para la promoción de la docencia, la investigación y la extensión en las culturas populares costarricenses".

RESOLUCIÓN 16

TITULO: **"FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR"**

AREA TEMÁTICA: ENTORNO

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. Las universidades estatales se han visto inmersas en un proceso de reforma. Este proceso, lejos de ser una sana medida de mejoramiento continuo de la educación estatal, se ha enmarcado por una serie de antecedentes y acciones que han lesionado la independencia administrativa de las Universidades Públicas como Instituciones Autónomas (Constitución Política Art. 188).
2. En 1997 se presentó ante la Asamblea Legislativa una propuesta de "modificación del Artículo 78 de la Constitución Política", referido al financiamiento de la Educación Estatal, en cuyo texto no hace referencia escrita de cuál es el mecanismo de financiamiento de la educación superior pública.
3. El financiamiento de la universidad estatal trasciende a un tema mucho más amplio que el económico. No es lo económico como un fin, sino como un medio, por el cual se da el soporte financiero a estas instituciones.
4. Los esfuerzos por generar ingresos propios deben basarse en los principios y fines que sustentan las universidades.
5. Las universidades deben mantener una lucha permanente por asegurar el financiamiento y crear nuevas formas de financiamiento.

Acuerda proponer al Consejo Institucional:

1. Revisar las políticas y lineamientos de la generación de ingresos propios, principalmente cuando media la participación de las fundaciones que la Institución ha creado, en función de los fines y principios que sustentan el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Diagnosticar, evaluar y proponer alternativas de financiamiento de las universidades que propicien una conscientización interna y externa de la problemática.

RESOLUCIÓN 17

TÍTULO: "ANÁLISIS DEL MODELO ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA"

ÁREA TEMÁTICA: ORGANIZACIÓN DEL ITCR

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. La forma en que se encuentra organizado el Instituto Tecnológico de Costa Rica, luego de quince años, de contar con la actual estructura, requiere de la evaluación y el análisis que permitan realizar los cambios de paradigma, propios de una organización moderna, que sin dejar de ser participativa y democrática brinde eficientemente el servicio que nuestro país necesita.
2. Un cambio de la organización no es simplemente un asunto de estructura. En la organización intervienen, además de la estructura, otros factores como los sistemas o procedimientos (formales e informales), el estilo de determinada administración, las metas propuestas por los entes superiores, la cultura de las personas que conforman la institución, la disponibilidad presupuestaria, etc. En nuestro caso, por tratarse de una institución que goza de un estatus de autonomía especial, somos responsables directos por la funcionalidad de la estructura que nosotros mismos hemos creado y por el servicio que brindemos a la sociedad.
3. El cambio de estructura en el ITCR se empezó a gestar a finales de los años 70 y principios de los 80, cuando la situación nacional y mundial era muy diferente a la actual. Los cambios indudablemente influyen en los valores sociales. Las preocupaciones que se generan por lo que se ha llamado globalización, la ampliación de la brecha económica entre sociedades pobres y sociedades ricas, los peligros para el ambiente, el papel de la mujer en la sociedad, la ubicación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos son problemas que se enfocaban de manera diferente a la actual.
4. Toda organización que se respete a sí misma debe constantemente plantearse el cambio. El ITCR se ha planteado realizar cambios a través de las diferentes administraciones. Es posible recordar los intentos de Rectores, Vicerrectores, miembros del Consejo Institucional y en general compañeros de la Institución por realizar cambios, sin embargo estas iniciativas, a falta de una adecuada estrategia, no han fructificado o simplemente solo han producido cambios puntuales y a corto plazo.

Acuerda proponer al Consejo Institucional:

1. Declarar prioritaria la revisión del modelo organizacional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con la finalidad de lograr una organización más ágil y moderna, que cumpla más eficientemente con la misión institucional.
2. Presentar a la comunidad institucional un plan de trabajo para ejecutar las acciones requeridas para la revisión y modernización del modelo organizacional. Este plan debe prever los recursos económicos y humanos pertinentes. Así mismo, debe garantizar la posibilidad de participación de todos los sectores que conforman la comunidad institucional.
3. Realizar con base en ese análisis y resultados obtenidos los ajustes estatutarios y reglamentarios que le competen y envíe para su trámite los correspondientes a la AIR.
4. Considerar en la revisión del modelo organizacional, entre otras cosas, lo siguiente:
 - a) Las condiciones externas e internas que pueden influir para la marcha apropiada y eficiente de la institución.
 - b) El análisis de las funciones, los mecanismos de trabajo, los procedimientos y la terminología empleada por los diferentes entes que intervienen en la toma de decisiones.
 - c) La revisión y la modernización de las funciones de cada una de las instancias institucionales:

Consejos de Departamento, directores de Departamento y Centros de Investigación y Extensión, consejos de Centros Académicos, directores de Centros Académicos, consejos de Sede, directores de Sede, Consejos de Vicerrectoría, Vicerrectores Consejo de Rectoría, Rector, Consejo Institucional.
 - d) La posibilidad de desconcentración de acciones administrativas y presupuestarias hacia los departamentos, que lo cual permita una labor más gerencial del director y de mayor responsabilidad y control por parte de los consejos de departamento.
 - e) La definición de responsabilidad y toma de decisiones en los consejos de Centro y Sede que faciliten su desarrollo, así como la administración desconcentrada de acciones académicas.
 - f) La delimitación de las acciones ejecutivas y legislativas de los diferentes consejos así como la concordancia de la misión de las fundaciones con la misión del ITCR.

RESOLUCIÓN 18

TÍTULO: "ESTADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA"

ÁREA TEMÁTICA: ORGANIZACIÓN DEL ITCR

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. Todos los países están enfrentando una "serie de procesos, tales como: el avance en la apertura comercial, la globalización de las economías, la readecuación de la política internacional tras el fin de la guerra fría y la aceleración de la innovación tecnológica. Asimismo, estas modificaciones generan preocupación por la conservación y utilización racional del ambiente, la profundización de las brechas sociales entre ricos y pobres y el fenómeno de la transculturación, facilitado por el vertiginoso avance de la comunicación." (PNUD, 1995).
2. La evaluación de las opciones académicas y de los servicios de investigación y desarrollo del Instituto Tecnológico, es clave para ofrecer al país recursos humano capacitado en campos científico-tecnológicos que el país necesita desarrollar, y para atender los requerimientos de conocimientos y transferencia de tecnología al sector productivo. Por lo tanto, la elaboración de un "Estado del ITCR" no buscaría solo un diagnóstico interno sino entender y medir la acción de la Institución dentro de las necesidades científico tecnológicas del país alrededor del desarrollo humano.
3. Hemos tenido la oportunidad de confirmar con la apertura de temas al Congreso, que existe en la Institución un interés y una necesidad por conocer aspectos internos y externos en por lo menos 85 subtemas.

Esto indica que existen muchas interrogantes sobre el impacto Institucional en:

- El desarrollo y transferencia de la ciencia, la investigación y la tecnología
- Academia
- El impacto de la extensión
- La calidad del graduado que estamos entregando a la sociedad y sus oportunidades de colocación en el mercado laboral
- Qué ayuda esta generando y a qué sectores está llegando la venta de bienes y servicios
- En qué medida debe ajustarse la administración para apoyar a la academia

- Qué nivel de efectividad ha logrado cada carrera, etc.

4. En general, existen muchas inquietudes en la comunidad institucional, las cuales en su conjunto expresan el deseo por conocer la realidad del ITCR: qué ha logrado hoy, qué no ha logrado hoy, y qué es deseable lograr a futuro. Sin embargo, para describir esta realidad es necesario contar con datos, analizarlos, ubicarlos e integrarlos en áreas afines. Lo anterior requiere de un medio técnico para elaborarlo y la participación de fuentes primarias de información de la Institución.

Acuerda proponer al Consejo Institucional:

Crear un programa que tenga las siguientes características:

1. Estructura organizativa

Dependiente del Consejo Institucional, con una estructura ágil y flexible constituida a tres niveles: un equipo coordinador, conformado por dos profesionales de las áreas sociales, con experiencia en estudios socio-económicos y construcción de indicadores. Un segundo nivel, sería conformado por equipos de trabajo cuya función es elaborar tarea específica (consultoría) y un tercer nivel, sería conformada por estudiantes asistentes que estarían realizando los trabajos de campo.

2. Objetivo de la Comisión

Crear un informe del Estado del Tecnológico que año a año presente un análisis amplio de la situación institucional y su entorno a partir de los indicadores más actualizados, de manera que se fomente la discusión y la generación de acciones en todas las instancias.

3. Resultados

El programa se desarrollará en un periodo de cinco años, al final del cual se evaluará.

El documento será presentado en la primera sesión de la Asamblea Institucional Representativa y en esta misma sesión el equipo coordinador presentará para su aprobación el plan de trabajo.

Entre los productos se incluirá una INTRANET institucional.

4. Personal

El equipo coordinador será personal de planta del Instituto nombrado a tiempo indefinido y designado por el Consejo Institucional. Se recomienda la inclusión de personal del sector de información del Instituto.

RESOLUCIÓN 19

TÍTULO: CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN DEL ITCR

**ÁREA TEMÁTICA: ORGANIZACIÓN DEL ITCR, CREACIÓN DE NUEVOS
ÓRGANOS**

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

- 1) La atracción de estudiantes, la selección de los mejores y los mecanismos para distribuirlos en las distintas carreras del TEC constituyen un proceso vital para la existencia y funcionamiento exitosos de la Institución.
- 2) A pesar de constituir un continuum estratégico, históricamente, con algunos matices temporales, las tres fases de este proceso han estado distribuidas en distintas unidades funcionales de la VIESA y no es sino hasta hace tres años, con la conformación de una Comisión de Atracción-Selección-Admisión, que el Consejo de la VIESA tomó la decisión de abordarlas y desarrollarlas integralmente.
- 3) Respecto a la fase de Selección, se han ido depurando y concluyendo estudios que sustentan la validez predictiva del examen, se ha automatizado el sistema de calificación y se han tomado las provisiones para revisar la estructura general de la prueba.
- 4) En lo relativo a la admisión, la Comisión busca formas alternativas para distribuir a los estudiantes en las distintas opciones académicas del TEC. No obstante, al igual que en la fase de atracción, aspectos de mercado de las carreras y estereotipos vocacionales de esencia cultural, señalan el sistema actual como el más adecuado hasta ahora para organizar el ingreso.
- 5) La experiencia de los representantes en esta Comisión, nos ha convencido de que debe crearse una unidad funcional que, no solo agrupe dentro de su responsabilidad programática los variados elementos que actualmente y a futuro componen este proceso de atracción, selección, ingreso y los articule de manera óptima, si no que además permita a los departamentos de la VIESA involucrados hasta ahora reformular su campo de acción y adaptarlo a las cambiantes demandas y necesidades que está presentando el TEC.

- 6) Esta nueva unidad, llámese de "Admisión", de "Orientación e Ingreso" o de cualquier forma que identifique ante los usuarios su identidad funcional, tendrá además la ventaja de reducir a una sola persona, el encargado, el interlocutor y responsable del proceso ante los distintos actores, internos y externos, con que éste implica contacto. Las responsabilidades inherentes al proceso dejarán de estar distribuidas difusamente en tres instancias de la VIESA.
- 7) Desde el punto de vista conceptual y operativo se tendrá un mapa más claro y coherente de las estrategias, componentes, periodos, procedimientos y sub-tareas del programa integrado. Desde el punto de vista administrativo, las autoridades, los miembros de la comunidad institucional y los estudiantes interesados en ingresar al TEC y agencias que deseen conocer sobre el Instituto sabrán con exactitud a quien y a dónde dirigirse para tratar asuntos relacionados con este proceso.
- 8) Adicionalmente, la representación de la VIESA ante el CONARE y ante la Comisión de Imagen Institucional para atender los relativo a posicionamiento y estrategias mercadológicas asociadas con el sector educativo-estudiantil del país, será mucho más clara y congruente.

El Plenario del Congreso acuerda:

Solicitar al Consejo Institucional la creación de un Programa de Admisión interdepartamental directamente dependiente del Vicerrector de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Para esto se recomienda considerar las experiencias obtenidas por la Comisión de Admisión y plasmarlas en la ponencia "Creación del Departamento de Admisión del ITCR".

RESOLUCIÓN 20

TÍTULO: "RECONOCIMIENTO EN EL DESEMPEÑO"

ÁREA TEMÁTICA: ORGANIZACIÓN - RECURSOS HUMANOS

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. Actualmente en nuestra Institución, existen funcionarios de muy bajas calificaciones y siguen ejerciendo sus labores, debido a que no existe un mecanismo que los obligue a mejorar su rendimiento. Por otra parte, a los funcionarios que se destacan en sus labores no se les premia, ni se les estimula para que continúen rindiendo de esa manera.
2. Si bien existen sistemas de escalafón, el funcionario, para disfrutar de los pasos de categoría, se ve obligado a justificar el puntaje obtenido por cursos de capacitación y otras actividades. No obstante, la calificación es sólo un rubro más y no siempre el más importante.

Acuerda, proponer al Consejo Institucional:

Crear una comisión con representación de diferentes sectores para que, en un término no mayor de seis meses, analice los actuales sistemas de evaluación del desempeño y proponga un programa de incentivos para los funcionarios destacados por su excelente labor, tomando como base sus calificaciones y de acuerdo al sector al que pertenezcan.

RESOLUCIÓN 21

TÍTULO: **“INCENTIVOS PARA LOS CATEDRÁTICOS Y PROFESIONALES 4 DEL ITCR”**

ÁREA TEMÁTICA: ORGANIZACIÓN - RECURSOS HUMANOS

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. Según el Estatuto Orgánico la Institución debe buscar la excelencia en el desarrollo de todas las actividades a que se dedica.
2. Según el Estatuto Orgánico, el Instituto debe mantener un programa tendiente a favorecer la superación laboral, profesional y personal de todos sus funcionarios.
3. A los profesionales 4 y catedráticos debe ofrecérseles un sistema de incentivos que les motive a continuar con su nivel de producción universitaria.
4. En la reglamentación actual no se ofrecen incentivos a los profesionales 4 y catedráticos para continuar su producción.
5. Los profesionales 4 y catedráticos son en este momento bastante jóvenes y capaces de mucha mayor producción.
6. El creciente grupo de profesionales 4 y catedráticos puede producir mucho más y seguir dando prestigio y buena imagen a la Institución.
7. Se pretende según el artículo 51 del Reglamento de Carrera Profesional, el desarrollo del personal que, por la calidad y cantidad de su trabajo, haya demostrado mérito en su desempeño.
8. Se hace necesario lograr equidad con respecto a los catedráticos de otras universidades que cuentan con este incentivo.
9. Como producto de los cambios en los regímenes de pensiones los profesionales 4 y catedráticos van a permanecer mayor número de años en la Institución.

10. Es importante mantener la motivación del personal en todas las instancias y categorías profesionales en que se encuentre.
11. Se hace necesario crear y mantener instrumentos de atracción y permanencia de profesionales de alta calidad y servicio.

Acuerda, proponer al Consejo Institucional:

1. Declarar como acción prioritaria a resolver a nivel institucional, el problema de la inexistencia de un mecanismo que permita incentivar profesional y salarialmente a los catedráticos y profesionales 4, con el fin de mantener su permanencia y continuo nivel de producción universitaria.
2. Acoger y utilizar como base de estudio el documento "Reglamento de incentivos a catedráticos y profesionales 4 del Instituto Tecnológico de Costa Rica" para elaborar la normativa necesaria que permita crear un sistema de incentivos para los catedráticos y profesionales 4 del ITCR.

RESOLUCIÓN 22

TÍTULO: "EQUIDAD DE GÉNERO DENTRO DEL DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO"

ÁREA TEMÁTICA: ORGANIZACIÓN - RECURSOS HUMANOS

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. Creemos en las leyes que protegen contra el abuso y la agresión.
2. Estamos conscientes de la necesidad del cumplimiento de las mismas en nuestro entorno.
3. Estamos conscientes de que aún hay carencia de más normativas que consoliden la equidad de géneros.
4. Consideramos importante crear mecanismos que eliminen las condiciones de iniquidad de la mujer como población con mayor problema en su incorporación, principalmente en áreas del desarrollo científico-tecnológico.

Acuerda proponer al Consejo Institucional:

1. Proponer a la AIR (Ver artículo 11, inciso a del Estatuto Orgánico del ITCR) la creación de una política institucional que permita una perspectiva de género a nivel de todas las actividades de la Institución. Esta dirá:

"Incorporar la perspectiva de equidad de género en la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de los planes de desarrollo y operativos de la Institución, específicamente en los programas que atienden el desarrollo de la docencia, investigación, extensión, servicios académicos y estudiantes, venta de bienes y servicios, capacitación y la administración".

2. Crear la Oficina de Equidad de Género dentro del Desarrollo Científico-Tecnológico, con carácter institucional, y adscrita al Consejo Institucional, con desconcentración máxima e independiente.
3. Tomar como elemento de referencia, para definir los objetivos, funciones, programas, estructura administrativa, nombramiento del personal y apoyo logístico

RESOLUCIÓN 23

TÍTULO: “UNA FORMA ALTERNA DE REMUNERACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO”

ÁREA TEMÁTICA: ORGANIZACIÓN - RECURSOS HUMANOS

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. El artículo 5 de la Ley Orgánica establece que el Instituto Tecnológico de Costa Rica “Podrá ofrecer bienes y servicios dentro de los campos de actividad que sean objeto de sus carreras profesionales, directamente o mediante sociedades en las que ejerza el control mayoritario y que podrán formar con establecimientos u organismos públicos de desarrollo, tanto nacionales como extranjeros. A este efecto se faculta a las instituciones nacionales para que puedan participar en dichas sociedades con el Instituto”.
2. El artículo 93 de la “Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico” establece que “Para todos los efectos legales se establecen, con carácter de “actividad ordinaria”, la investigación y la prestación de servicios en ciencia y tecnología, a cargo de las entidades públicas, incluyendo las instituciones de educación superior universitaria estatal. Estas entidades, a su vez, podrán ofrecer servicios técnicos y de transferencia de tecnología a terceros. Para ambos efectos, las instituciones podrán utilizar los procedimientos de contratación directa que establece la Ley de Administración Financiera de la República”.
3. Las actividades desarrolladas mediante la Fundación Tecnológica y los programas productivos directamente administrados por el Instituto, han mostrado el enorme potencial que posee el ITCR para generar recursos mediante la venta de bienes y la prestación de servicios.
4. De acuerdo con las condiciones presupuestarias actuales es imperativo que el Instituto busque formas alternativas de generación de recursos, entre otras cosas, para lograr una adecuada remuneración del personal académico.

Acuerda:

1. Solicitar al Consejo Institucional el desarrollo de un estudio de la factibilidad legal,

2. administrativa y académica de implementar un sistema de remuneración adicional para el personal del Instituto, proveniente de las utilidades generadas por personal vinculado directamente en proyectos de venta de bienes o de prestación de servicios, administrados por el Instituto o sus fundaciones.
2. Tomar como elemento de referencia lo indicado en la ponencia "Una forma alterna de remuneración del personal académico" y los anexos correspondientes.

RESOLUCIÓN 24

TÍTULO: **"POLÍTICAS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ITCR"**

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICAS Y REGLAMENTOS

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. El Consejo Institucional, en sesión No. 1940, artículo 15 del 12 de junio de 1997, acordó adoptar como propio para el ITCR., el concepto de desarrollo sostenible considerado en la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible.
2. El Consejo Institucional acordó transferir el plan de acciones por ejecutar en procura del desarrollo ambiental del TEC, propuesto por el Centro de Investigación en Protección Ambiental (CIPA) en el documento "El ITCR hacia el Desarrollo Sostenible" a las diferentes unidades académicas y administrativas con el fin de que ajustaran sus planes operativos anuales presentes y futuros y lo ejecutaran en lo correspondiente.

Acuerda recomendar al Consejo Institucional:

1. Presentar a la Asamblea Institucional Representativa (AIR) las políticas ambientales para el desarrollo del ITCR, con el fin de que ésta, apruebe elevarlas a la categoría de políticas generales.
2. Nombrar una Comisión Ambiental de carácter permanente, conformada por los Vicerrectores, Representante de la FEITEC y el coordinador del CIPA.
3. Otorgar a la Comisión Ambiental las siguientes funciones: darle seguimiento a las estrategias y acciones propuestas, definir nuevas estrategias, acciones y mecanismos para la operacionalización de las políticas establecidas, controlar el cumplimiento de éstas y establecer un reglamento de funcionamiento.

RESOLUCIÓN 25

TÍTULO: **"REGIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA COMO POLÍTICA INSTITUCIONAL"**

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICAS Y REGLAMENTOS

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. En la actualidad la tendencia de las organizaciones está dirigida a desconcentrar servicios.
2. Es necesario dictar políticas relativas a la desconcentración de servicios académicos.
3. Actualmente no se menciona en las políticas institucionales el deseo sostenido de desconcentrar servicios y generar relaciones interuniversitarias que potencien su accionar en áreas fuera de la Región Central del país.

Acuerda proponer al Consejo Institucional:

1. Incluir un apartado en las políticas institucionales sobre Regionalización y Desconcentración, la cual contemple los siguientes aspectos:
 - a. Promover la desconcentración de los servicios académicos, administrativos y estudiantiles hacia las Sedes Regionales.
 - b. Establecer los mecanismos para que las sedes regionales puedan promover opciones académicas, donde se responda a la planificación académica institucional y a las necesidades propias de su zona.
 - c. Participar activamente en el desarrollo de un sistema de sedes regionales interuniversitarias estatales.

RESOLUCIÓN 26

TÍTULO: "ACCIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD"

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICAS Y REGLAMENTOS

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. El proceso de equiparación de oportunidades está considerado como una prioridad a nivel nacional e internacional.
2. Las diferentes instituciones están trabajando en el proceso de equiparación de oportunidades, proceso en el cual el ITCR no ha realizado ninguna acción, a pesar de que se cuenta con los lineamientos y acciones generales definidas en el Reglamento de la Ley 7600, Ley sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Costa Rica.
3. Según los lineamientos propuestos por las universidades estatales para la elaboración del Reglamento de la Ley 7600, éstas deberán en un plazo no mayor de seis meses posteriores a la aprobación del mismo:
 - definir políticas específicas en materia de discapacidad que garanticen el cumplimiento de las disposiciones dictadas por la Ley citada.
 - incorporar el elemento **discapacidad** en sus estatutos, reglamentos y normativa vigente.
 - aprobar un Reglamento Interno en materia de discapacidad que garantice la igualdad de oportunidades.
4. El Instituto debe abocarse a la definición e implementación de políticas en materia de discapacidad, y al diseño y ejecución de planes y programas específicos en áreas tales como acceso físico, capacitación de personal, servicios estudiantiles y académicos, formación profesional, extensión, entre otros.

Acuerda:

“Solicitar al Consejo Institucional crear una comisión técnica con carácter permanente para la equiparación de oportunidades en el ITCR. La comisión estará conformada por representantes de todos los sectores, incluyendo funcionarios y estudiantes con discapacidad. Tendrá a su cargo el planeamiento y coordinación del conjunto de acciones institucionales tendiente a la equiparación de oportunidades”.

RESOLUCIÓN 27

TÍTULO: **“POLÍTICAS GENERALES DEL INSTITUTO
(FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y FISCALIZACIÓN)”**

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICAS Y REGLAMENTOS

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

La Asamblea Institucional Representativa, y con ello el Instituto Tecnológico de Costa Rica, planteó tres problemas que merecen solución:

- a) La carencia de un procedimiento claro, oportuno y riguroso para la formulación, aprobación y seguimiento de las políticas generales del Instituto.
- b) La ausencia de procedimientos que le faciliten a la Asamblea velar porque la gestión del Instituto responda a las necesidades del país en los campos de su competencia.
- c) La necesidad de analizar periódicamente la vigencia y pertinencia de las políticas generales.

El Congreso Institucional acuerda recomendar al Consejo Institucional:

“Conformar una Comisión que diseñe la normativa respectiva para la formulación, aprobación y fiscalización de políticas generales de la institución, donde considere la propuesta de modificaciones estatutarias de la Ponencia del Ing. Carlos Badilla Corrales, Lic. Luis Gdo. Meza Cascante y Licda. Ana Rosa Ruiz Fernández”.

RESOLUCIÓN 28

TÍTULO: "CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR COMUNAL"

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICAS Y REGLAMENTOS

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. La participación de los diferentes sectores sociales del país es fundamental para orientar el quehacer institucional. Sólo por medio de un mecanismo de retroalimentación efectiva nos garantizamos que nuestras acciones estén dirigidas a resolver eficiente y eficazmente las necesidades apremiantes de nuestra sociedad.
2. Uno de los mecanismos experimentados por el ITCR para retroalimentar su proceso académico y administrativo ha sido la presencia de tres miembros externos en el Consejo Institucional.
3. El establecimiento de una sesión anual con invitados relevantes en el acontecer nacional y abierta a la comunidad, facilitaría el proceso de retroalimentación necesario para reorientar las actividades institucionales.

Acuerda:

Solicitar al Consejo Institucional integrar una comisión que analice la relación universidad - sectores sociales y productivos. Esta comisión presentará a dicho órgano una propuesta que considere los documentos que han elaborado las distintas comisiones nombradas por el CONARE sobre este tema.

RESOLUCIÓN 29

TÍTULO: "PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL PROCESO DE LA ACADEMIA"

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICAS Y REGLAMENTOS

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. La administración no es un fin en sí misma, sino que debe ser un medio para conseguir un resultado final. La administración debe saber cuál es su ubicación dentro del entorno que se desarrolla y no debe sobrestimar las actividades que realiza, reconociendo la importancia de los sujetos a los que se presta un servicio.
2. El servicio administrativo tiene definidos como sus clientes, al personal académico, administrativo, instituciones públicas y privadas estudiantes y particulares en general. Su verdadera acción debe por tanto, estar encaminada a satisfacer integralmente las necesidades de los sujetos directos del proceso enseñanza aprendizaje.
3. Son características de la administración:

Servicio de apoyo: Ayude a cumplir con los objetivos del proceso enseñanza aprendizaje.

Facilitador: Esté en la mejor disposición de facilitar, interpretar y comprender el proceso académico, dentro del rol que juega como administración.

Generador de ideas al proceso: Aporte ideas, intercambie opiniones, brinde asesoría y apoyo a los involucrados directos en el proceso.

Medio para conseguir un fin: Consciente de que su principal función es la de facilitador para que la docencia, investigación y extensión logren sus objetivos.

4. Papel de la administración:

Debe involucrarse en el proceso: participar activamente en la integración y formación del producto final.

Participar en los acontecimientos institucionales: debe ser objeto activo dentro de la vida institucional e involucrarse directa y decididamente.

Tener procesos desconcentrados y descentralizados: debe buscar una desconcentración o descentralización de aquellas actividades que procuren una mayor eficiencia y oportunidad de los servicios, así como un mejor uso de los recursos humanos, físicos, financieros y logísticos

5. Las instituciones de educación pública enfrentan mayor competencia en un mercado pequeño. Las estrategias de mercadeo de estas Instituciones se han quedado relegadas; y la toma de decisiones sigue siendo rígida; mientras tanto la estructura organizativa no facilita el crecimiento de los diferentes entes institucionales.
6. La labor administrativa debe estar en continua revisión, se requieren canales de retroalimentación que ayuden a identificar las debilidades que ésta presente con el objetivo del mejoramiento continuo.

Acuerda solicitar al Consejo Institucional :

1. Orientar las actividades institucionales hacia una cultura de calidad en el servicio al cliente.
2. Establecer programas de evaluación permanente de los servicios por parte de los usuarios.
3. Analizar la posibilidad de modificar el Estatuto Orgánico a fin de que se defina al personal administrativo en términos de su papel como asesor y facilitador en el cumplimiento de los principios, fines y valores de la Institución, y como coadyuvante en el logro de los resultados cuantitativos y cualitativos derivados de los objetivos y metas institucionales.

RESOLUCIÓN 30

TÍTULO: "CONSOLIDACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL"

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICAS Y REGLAMENTOS

El Plenario del II Congreso Institucional, considerando que:

1. Existen abundantes referencias en el Estatuto Orgánico sobre el proceso de planificación institucional. No obstante lo anterior, el Instituto no cuenta con una cultura fuerte en materia de planificación institucional.
2. La planificación universitaria debe entenderse como un proceso, que forma parte de un proceso mayor: el proceso administrativo. En este sentido, la planificación universitaria le siguen los procesos de programación, ejecución, control y evaluación.
3. La planificación institucional debe constituir la base para la toma de decisiones.
4. Los procesos de planificación conllevan dos tipos de componentes: un componente política y una componente técnica. La definición de objetivos y metas conlleva necesariamente decisiones políticas, y en consecuencia, su definición, excede la esfera de acción de los técnicos en planificación en cuanto a éstos.
5. Al estar el presupuesto vinculado al proceso de planificación, el Instituto contará con un ambiente natural de control, además, de alcanzar la meta óptima de toda dirección: la de conducir o manejar la entidad, en vez de que sea la entidad, la que nos conduzca a nosotros.

Acuerda solicitar al Consejo Institucional que:

- a) Tramite ante la Asamblea Institucional Representativa la aprobación de una política general con el siguiente texto:

"El proceso de planificación debe proyectar y orientar la función académica, previendo el desarrollo científico, tecnológico y técnico requerido por los diversos sectores de la comunidad nacional e internacional".

b) Incluya los siguientes artículos en el Estatuto Orgánico:

1. Para ofrecer apoyo técnico en materia de planificación y presupuestación el Instituto contará con una Oficina de Planificación Institucional, que será la instancia responsable de desarrollar las labores técnicas de formulación y evaluación de los planes de corto, mediano y largo plazo y los presupuestos correspondientes.
2. "La Oficina de Planificación estará a cargo de un Director nombrado por el plazo y mediante el mismo procedimiento establecido para los Vicerrectores".
3. "El Instituto Tecnológico de Costa Rica deberá tener siempre en vigencia, al menos, dos tipos de planes: plan de mediano plazo, el cual abarcará un período de cinco años y otro de corto plazo por el término de un año calendario y se denominará Plan Anual Operativo (PAO)".
4. "El Rector presentará para su estudio y aprobación, el proyecto del Plan Anual Operativo (PAO) y el correspondiente presupuesto, en las fechas que se señalen en el calendario institucional. El Consejo Institucional cuenta con treinta días naturales para pronunciarse.

c. Incluir en las normas y políticas de formulación del PAO las siguientes:

1. El Plan Anual Operativo debe contener el conjunto de objetivos, metas, prioridades, políticas y parámetros de evaluación, las cuales deben estar en concordancia con los planes de mediano plazo. Este plan constituirá la base para confeccionar el presupuesto anual del Instituto.
2. La elaboración de los planes institucionales de corto, mediano y largo plazo y sus presupuestos correspondientes, se harán mediante un proceso participativo que involucre a las autoridades institucionales, profesores, funcionarios, administrativos y estudiantes, de acuerdo con los procedimientos que indique la norma vigente.

d. Modificar el artículo 24 del Estatuto Orgánico de manera que se lea:

"Para el cumplimiento de sus funciones el Rector se hará asesorar por el Consejo de Rectoría, el cual estará integrado por el Rector, quien lo preside, los

PRIMERA RESOLUCIÓN GENERAL DEL II CONGRESO INSTITUCIONAL

El Instituto Tecnológico de Costa Rica deberá ingresar en el siglo XXI como una universidad pública moderna, racional en el uso de sus recursos, tecnificada en todas sus operaciones, humana en sus relaciones de trabajo y estudio y, sobre todo, eficiente en el cumplimiento de la misión que la sociedad costarricense, la Ley Orgánica y sus estatutos le encomiendan.

Con los acuerdos del Congreso, el ITCR renueva su compromiso inquebrantable con el desarrollo científico y tecnológico en armonía con el ambiente, con la educación rigurosa y humanística, con la investigación orientada a la solución de los problemas más apremiantes de la sociedad, y con la acción universitaria equilibrada y solidaria en cuanto a su incidencia en los distintos sectores nacionales.

Cartago, 9 de marzo de 1998

SEGUNDA RESOLUCIÓN GENERAL DEL II CONGRESO INSTITUCIONAL

El Plenario del II Congreso Institucional acuerda expresar a las autoridades universitarias de las Universidades Estatales y del Gobierno de la República, su oposición a la creación de nuevas universidades públicas, en especial la denominada Universidad del Norte en San Carlos.

En ese sentido insta a autoridades universitarias y gubernamentales a tomar acciones tendientes a controlar la proliferación de nuevos proyectos universitarios con fondos estatales y a apoyar las políticas de regionalización universitaria recién aprobadas en CONARE.

Cartago, 9 de marzo de 1998

SESIÓN DE CLAUSURA

Lunes 9 de marzo de 1998

2:00 p.m.

Miembros de la mesa principal

**Ing. Alejandro Cruz Molina, Rector
del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

**Ing. Oscar López Villegas
Representante del Plenario**

**Máster Silvana Alvarenga Venutolo
Representante Académica**

**Máster William Vives Brenes
Representante Administrativo**

**Lic. Josefa Guzmán León
Representante Consejo Institucional**

**Ing. Guido Hernández Marín
Presidente del II Congreso Institucional**

**Discurso pronunciado
por el Ing. Oscar López Villegas,
Representante de los participantes del
II Congreso Institucional**

Sr. Rector
Sres. Miembros del Directorio del II Congreso Institucional
Sres. Vicerrectores
Sres. Miembros del Consejo Institucional
Sres. Invitados
Estimados compañeros, estimadas compañeras
Congresistas
Señoras y señores

Deseo agradecer el singular honor que generosamente me concede el distinguido Directorio del II Congreso Institucional, de dirigirles la palabra humildemente, en este acto de tanta relevancia en el acontecer nacional.

Este honor, es a la vez, una honrosa responsabilidad que a nombre de todos los distinguidos compañeros del Congreso. Trato de asumir con la actitud de recoger el sentir generalizado en la conciencia de todos nosotros los participantes la necesidad de plantearse un alto en el camino, en el ya exitoso camino, para que en conjunto, seriamente y con la mejor perspectiva de futuro, reflexionáramos acerca del rumbo que como comunidad eminentemente académica, debemos dar al Instituto Tecnológico del siglo XXI. Ya nos estaba preocupando a muchos en la Institución y a sido este Congreso una invaluable oportunidad para el florecimiento visionario de grandes directrices que, por provenir de la conciencia lúcida de la sociedad, necesariamente nos marcarán la orientación acertada de nuestro querido TEC.

Para quienes plenamente disfrutamos, en lugar de asustarnos, ante el ambiente de la sana confrontación de las ideas, el Congreso ha sido sumamente enriquecedor. El plenario ha sido el medio de cultivo intelectual e idóneo para saborear el surgimiento de interesantes propuestas, mociones e intervenciones de todos los sectores de nuestra comunidad. Por tanto, debemos sentirnos orgullosos y satisfechos, más no conformes. Ciertamente nos corresponde la merecida satisfacción de haber concebido lineamientos para la acción institucional futura; sin embargo, aquí no termina la misión, por que en verdad, el futuro empieza cuando se acaba el presente y el presente acaba precisamente hoy.

Creo que el horizonte delineado debe comenzar a ser construido apenas acabe este acto de cierre del plenario. El proceso iniciado en el Congreso no culmina, apenas empieza. Será

necesario que administrativos, docentes y estudiantes, exhibamos los dotes de madurez emocional propios de la más noble comunidad o familia académica.

Quizá en algunos momentos de las sesiones plenarias, tuvimos algunas posiciones divergentes de las de otros, nos situamos unos en contra de otros, nos separaron nuestros diferentes puntos de vista, ocurrieron choques frontales de ideas; pero jamás deberemos interpretar esto, como choques de las personas proponentes de esas ideas.

Una vez más, esta comunidad deberá hacer suya la máxima organizacional aquella que dice que, aunque en algunos momentos nos distancian los caminos, siempre nos unirán los propósitos. Y nuestro más firme propósito es engrandecer aún más al Instituto Tecnológico de Costa Rica, que en el ambiente del alma máter de la que somos parte integral todos los aquí reunidos, prevalezca siempre la actitud crítica, reflexiva y profunda del congresista comprometido con su Tecnológico, solo así lograremos concretar lo que en este proceso hemos sabido diseñar.

Muchas gracias.

**Discurso pronunciado
por la Máster Silvana Alvarenga Venutolo,
Representante Académica**

Compañeras y compañeros

Les voy a hablar como Representante Académica. Hice un análisis desde dos puntos de vista de estas sesiones del Congreso: desde el punto de vista cuantitativo y desde el punto de vista cualitativo.

Al Congreso Institucional se inscribieron 300 participantes académicos, funcionarios administrativos y estudiantes. La tercera parte de los miembros inscritos fuimos mujeres. Esto es muy significativo en una Institución tan masculinizada; se sometieron a discusión 32 dictámenes de mayoría y un dictamen de minoría. Durante la semana de realización de las sesiones plenarias, el Directorio recibió 26 mociones de fondo, de las que 16 fueron aprobadas, nueve rechazadas y una no fue discutida porque se presentó en forma extemporánea.

Además se le dio trámite a 13 mociones de orden, dos mociones de revisión y siete mociones de forma. En el transcurso de la discusión se presentaron al Directorio un total de 162 solicitudes de palabra. El dictamen de mayoría que tuvo más solicitudes de palabra, fue el del "Desarrollo del Sector Agropecuario y Forestal del ITCR", con 23 solicitudes.

Durante la semana de las sesiones plenarias, los congresistas votamos aproximadamente en 80 ocasiones. De los dictámenes de mayoría que estudiamos, tres fueron aprobados por unanimidad: "Introducción de la dimensión ambiental en los currícula del TEC", "Acciones Institucionales en Materia de Discapacidad" y "Financiamiento de la Educación Superior".

Los dictámenes de mayoría rechazados, fueron dos: "Curso Introductorio para Estudiantes del ITCR" y "Procedimiento para la Apertura de Réplicas de Carreras en diferentes Sedes de la Institución".

Podemos decir que los dictámenes de mayoría aprobados sin modificaciones de fondo, correspondió a un 56% de los presentados, aprobados con mociones de fondo un 37.5% y rechazados un 6%.

El dictamen de mayoría "Consolidación de la Planificación Institucional" fue el que contó con el mayor número de votaciones. Tuvo 10 votaciones, ocho mociones de fondo y dos de orden.

De este análisis de la dinámica de desarrollo del plenario, podemos deducir que la comunidad institucional se pronunció, sobre los aspectos que consideró más relevantes para forjar el Tecnológico del siglo XXI.

Como resultado, la comunidad institucional en primer término, se pronunció a favor de la consolidación de una serie de políticas y orientaciones institucionales, referentes a la regionalización universitaria, a la investigación y a la extensión entre otras.

Además el plenario mostró una gran preocupación, por la evaluación sistemática y objetiva del quehacer institucional, para garantizar la búsqueda de la excelencia en el desarrollo de todas sus actividades, como lo establece el Estatuto Orgánico y en ese sentido, se discutieron novedosas propuestas para promover la excelencia académica, como son la creación de una serie de incentivos a investigadores, extensionistas y académicos, que se distingan por la calidad de sus aportes.

La comunidad institucional mostró preocupación, además por conocer la realidad institucional a través de mecanismos objetivos, tales como los propuestos en los dictámenes de mayoría del "Estado del ITCR" y los sistemas de acreditación, que constituirán sin duda, de ser implementados, un gran aporte para lograr hacer de la Institución, una universidad más flexible, capaz de ofrecer respuestas efectivas a su entorno.

Cabe resaltar el interés de los congresistas, manifiesto en la necesidad de equiparación de oportunidades en materia de discapacidad, así como la anuencia a la incorporación de la perspectiva de equidad de género, en los planes de desarrollo de la Institución, con el fin de incidir en sectores femeninos de nuestra sociedad que están inmersos en el proceso, denominado "Feminización de la Pobreza" que brillantemente describió nuestro compañero Eugenio Trejos.

Nos debe llamar a la reflexión, el hecho de la casi nula participación estudiantil en esta disertación de ideas y debemos ocuparnos en hacer lo propio por incorporar al sector estudiantil en la discusión del futuro del TEC.

Como conclusión, debo decir que en este proceso la Institución se ha enriquecido como Universidad, que promueve con un sentido académico, la confrontación y discusión de ideas, que conlleven a la búsqueda de soluciones creativas para enfrentar, desde diferentes perspectivas y desafíos, los problemas que hoy sufre nuestra universidad pública.

Tal vez, por mi formación de bióloga, considero que los procesos de cambio son algo natural y así en los procesos metabólicos, por ejemplo: las moléculas iniciales son transformadas gradualmente en productos, así mismo las especies están sufriendo

constantes transformaciones que les permiten adaptarse a su medio ambiente, medio cambiante y así evolucionar para garantizar su sobrevivencia. Considero que en forma análoga, los cambios del entorno y el mundo en el que nuestro país está inmerso, no deben ser vistos como una amenaza, sino como una oportunidad para evolucionar y salir fortalecidos de esta serie de cambios.

Compañeras y compañeros los insto a seguir forjando el Tecnológico del siglo XXI, con tres condiciones indispensables: la mente abierta, el corazón dispuesto y las alas abiertas para el vuelo.

Muchas gracias.

**Discurso pronunciado por el
Máster William Vives Brenes,
Representante Administrativo**

Ing. Alejandro Cruz Molina, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica
Lic. Josefa Guzmán, Representante del Consejo Institucional
Ing. Guido Hernández, Presidente de la Comisión Organizadora II Congreso Institucional
Máster Silvana Alvarenga, Integrente de la Comisión Organizadora II Congreso Institucional
Máster Oscar López, distinguido académico de nuestra Institución
Miembros del Consejo Institucional
Señoras y señores
Amigos todos

Hace ya algún tiempo iniciamos una labor, la de organizar el Segundo Congreso del Instituto. Fue necesario realizar un esfuerzo importante para que durante estos últimos días, la comunidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se diera cita en el Gimnasio Armando Vásquez, a discutir y debatir aspectos sobre medulares de la vida institucional.

Intentamos crear el ambiente propicio para que cada uno de ustedes, pudiera expresar sus ideas, para que pudiera exponerlas a la comunidad, para la que la comunidad enfrentara con responsabilidad el reto de un Tecnológico que inicia el siglo XXI.

Estamos contentos de la labor realizada, la Comisión Organizadora cumplió con el mandato que le hiciera el Consejo Institucional. Ustedes por su parte atendieron al llamado, ahora le tocará al Consejo Institucional cumplir con la voluntad que ha expresado el Plenario de este Congreso.

Este Segundo Congreso Institucional ha sido el escenario en el cual, se ha puesto a prueba la conciencia del Tecnológico, su responsabilidad por ser una organización moderna, preparada y líder para enfrentar con éxito las demandas de la sociedad costarricense, una sociedad que espera de nosotros respuestas oportunas, a los desafíos de un mundo cada vez más cambiante, exigente y competitivo.

Aquí hemos sido, todos los que hemos participado, actores y testigos de propuestas fundamentales para transformar nuestra Institución. La idea de que nuestra Institución es joven, aún resuena en nuestras mentes, pero la clara convicción de que se necesitan cambios ha provocado que se vierta sobre el abanico de decisiones, el reto fundamental de no postergar ni por un momento más, aquellos eventos, que permitan enfrentar con acierto, el nuevo milenio.

Se ha analizado una gran cantidad de ponencias. Muchas han seguido el camino de la aprobación en las instancias correspondientes, con la esperanza de atracar en buen puerto, algunas otras terminaron su peregrinaje. Pero en todo este proceso, no hay vencedores ni vencidos, porque en un Congreso no se pierde, se cultiva el conocimiento y se amplía el horizonte, dejando como huella indeleble una comunidad institucional fortalecida en sus valores, en sus ideas y en su fuerza para hacer las cosas.

No debemos pensar que con este acto de clausura, el II Congreso Institucional ha acabado. El camino apenas se inicia, pues no son las ideas las únicas responsables de posibilitar que nuestra Institución se adapte a los requerimientos, serán además los hechos, pues una organización como la nuestra, debe debatir sus ideas, pero sobre todo, debe realizarlas. Debemos estar pendientes y alertas no solo para esperar o juzgar lo que hacen los demás, sino, para aportar y ofrecer nuestro esfuerzo y conocimiento en pro de una Institución, que desea seguir siendo el principal motor de desarrollo de nuestro querido país.

Muchas gracias.

**Discurso pronunciado por la
Lic. Josefa Guzmán León,
Miembro del Consejo Institucional**

Sr. Rector Alejandro Cruz
Miembros de la mesa principal
Compañeras y compañeros del Plenario

Es para mí un orgullo dirigirles la palabra, como Representante del Consejo Institucional. Les agradezco a los compañeros la designación. Es para mí un orgullo también, porque fui testigo del entusiasmo y el esfuerzo puesto por buena parte de las personas de la comunidad del Tecnológico, en el proceso del Congreso, de la etapa de Precongreso y la etapa de Plenario. Fue un orgullo de ver el trabajo y el esfuerzo que ponemos en tratar de atender las cosas fundamentales de la Institución.

También fui testigo de la madurez que prevaleció durante el transcurso del Plenario y sentí satisfacción, como creo que lo sintieron todos ustedes, no por la conclusión de esta etapa sino por lo que sentía que habíamos hecho. Cuando aplaudíamos, yo lo hacía con mucha fuerza, sentía que le estábamos aplaudiendo a la Comisión Organizadora, a todos los que habíamos estado ocupando las sillas del Plenario. Sentía que la población que nos mantuvo aquí, como 150 en promedio, dio lo que consideraba que podía dar para la Institución y manifestó estar dispuesta a seguir aportando.

Como dijo el Ing. Oscar López y lo acaba de decir el Máster William Vives también, esta etapa concluye para dar inicio, a la etapa en que hay que concretar las ideas. En ese sentido es el Consejo Institucional, al que ustedes han asignado una serie de responsabilidades. Siento confianza en que podamos dirigir las acciones pertinentes para concretar las ideas y los ideales que aquí se han expuesto.

No tengo duda de que los compañeros del Consejo que hemos estado en este Plenario, funcionarios y estudiantes, sentimos en lo más profundo este compromiso. Incluso estamos dispuestos para empezar, tenemos un gran compromiso para mejorar las acciones en un porcentaje muy alto con respecto a lo se pudo hacer, para el primer Congreso.

Las circunstancias y la experiencia son otras, la dinámica que ha adquirido el Consejo también es un poco diferente. Les agradezco la confianza que siento, están poniendo en el Consejo, porque creo que nos estamos yendo de aquí, con la idea de que creemos que esto se va a concretar. En nombre de los compañeros del Consejo, quiero decirles: haremos lo posible y rendiremos cuentas sobre esto que ustedes nos han encomendado hoy.

Claro está que necesitamos trabajar juntos y aquí hemos podido darnos cuenta de la capacidad de la Institución, de la capacidad de los compañeros, docentes, administrativos y estudiantes para aportar soluciones a los aspectos fundamentales de la Institución. Yo espero contar con el apoyo de todos ustedes cuando, nosotros como Consejo, los busquemos reconociendo en ustedes, la capacidad para un aspecto o para el otro y poder así dar un feliz término a esta etapa de reflexión.

Muchas gracias.

**Discurso pronunciado por el
Ing. Guido Hernández Marín,
Presidente de la Comisión Organizadora
del II Congreso Institucional**

Compañeros de la mesa principal

Ing. Alejandro Cruz, Rector

Lic. Josefa Guzmán, Representante del Consejo Institucional

Compañeros de la Comisión Organizadora: Máster Silvana, Ing. Edgardo, Máster William Vives, Máster Gabriel Vargas y Sr. Daniel Jiménez

Ing. Carlos Badilla, Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa

Sra. Julieta Brenes y compañeros del Tribunal Institucional Electoral

Miembros del Consejo Institucional

Señores Vicerrectores

Sr. Carlos Martínez, Secretario General del Sindicato AFITEC

Máster Roberto Gallardo, Director de la Sede Regional de San Carlos

Compañeros funcionarios: docentes y administrativos

Estimados estudiantes

Señoras y señores

Los Miembros de la comunidad del ITCR hemos llegado a la culminación del II Congreso Institucional, con la satisfacción que da el haber participado en un evento de trascendental importancia.

En estos días, he estado repasando los logros alcanzados tratando de resaltar el más importante de todos y créanme, la labor no es simple.

Cada ponencia aprobada puede ser el inicio de profundos cambios en nuestro Tecnológico. Cada intervención de los compañeros tratando de convencer a los demás de la justeza de sus razonamientos, cada moción de fondo, de forma, de revisión, ha salido impregnada de la emoción y la vehemencia que significa luchar por aquello que uno cree y aquello que significa haber interiorizado al quehacer nuestro TEC, no solamente como un lugar donde realizamos un trabajo, sino como parte importante de nuestra vida.

Por eso es difícil hablar del logro más importante del II Congreso. Sin embargo, creo que uno de los mayores logros del II Congreso, ha sido el vencer el escepticismo y la indiferencia, que en los últimos años han sido comunes en nuestro Tecnológico.

Ese escepticismo y esa indiferencia han hecho, que foros institucionales como la AIR, funcionen a media capacidad o tal vez menos. O que las iniciativas de cambios importantes, sean tratadas con desidia, tanto por los proponentes, como por quienes deben ponerlas en práctica.

Pero creo que esa indiferencia y ese escepticismo, han sido superados en este Congreso y estoy seguro que ese es el logro más importante.

Aquí están más de 30 resoluciones que a partir de ahora, constituyen la agenda de nuestra Institución, porque no será solo al Consejo Institucional a quien se le plantea esa agenda, es a la comunidad del TEC, es a cada uno de nosotros.

En lo concerniente a la Comisión Organizadora, este mes le estaremos enviando al Consejo Institucional, el informe con los Acuerdos y posteriormente todos los participantes, recibirán la Memoria del II Congreso Institucional.

Además de eso, la Comisión debe dar seguimiento a los Acuerdos y de todo esto, de lo cual se estará informando a la Comunidad Institucional.

Antes de finalizar quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a todas aquellas personas que de una u otra forma, han colaborado para que se lleve a cabo este Segundo Congreso Institucional. Todos ellos han hecho que esta tarea que se nos encomendó como Comisión, fuera una tarea menos difícil y más placentera. Sinceramente, hay sentimientos que no es posible expresar con palabras. Pido disculpas por no arriesgarme a leer la lista que he preparado con la lista de los nombres de las personas que nos han ayudado, por temor a no mencionar a alguien. Muchas gracias a los compañeros de los Departamento de Admisión y Registro, de Servicios Generales, de Servicios Institucionales, del Centro de Cómputo, de la Soda-Comedor, del Taller de Publicaciones y en fin aquellas Unidades que han estado atentas a dar apoyo a esta actividad.

A mis compañeros de la Comisión Organizadora, quienes han estado conmigo formando equipo de trabajo, mi sincero agradecimiento por haberme permitido trabajar con ellos y a todos ustedes, Participantes del Segundo Congreso Institucional, gracias por el honor de permitirme presidir este Congreso.

MUCHAS GRACIAS.

**Discurso pronunciado por el
Ing. Alejandro Cruz Molina, Rector
del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

Distinguidos y estimados compañeros de la mesa principal.

Compañeras y compañeros congresistas, quienes están aquí por sí y también en representación de los diferentes órganos estatutarios y sociales de nuestra comunidad universitaria.

Un saludo muy especial para todos los funcionarios y funcionarias, que nos reunimos hoy hace una semana, para iniciar las sesiones plenarias del Segundo Congreso Institucional. Hoy, una semana después, venimos todos a reiterar un mismo ideal, reafirmar una visión colectiva del TEC del futuro.

Al iniciar nuestro trabajo el pasado dos de marzo, planteé que nuestra Institución tiene varias opciones para mirar su futuro: una que transita por la vía lenta sin un rumbo definido y claro, en donde pueden surgir callejones sin salidas, que afecten y comprometan nuestro desarrollo institucional y nuestro compromiso con la sociedad. Otra, que es seguir un carril de velocidad moderada con algún rumbo definido, pero no lo suficientemente ágil, en donde podamos ser adelantados y rebasados por otros y, finalmente, la vía rápida del desarrollo institucional que si bien es cierto demanda, una mayor velocidad, requiere de una preparación institucional importante, ya que requiere de objetivos claros compartidos por la comunidad y del compromiso de todos para llevar adelante un proyecto de Institución que responda adecuadamente a los requerimientos de cambio y transformación de la sociedad costarricense.

Hemos celebrado este Segundo Congreso Institucional, cinco años después de haber clausurado el Primer Congreso Institucional, en noviembre del 92, dos grandes espacios de reflexión y análisis colectivo, en 25 años de funcionamiento académico del ITCR.

Quisiera destacar aquí algunos aportes de este magno foro de pensamiento universitario, haciendo un esfuerzo de síntesis, que desde ya acepto es incompleto y no sustituye en absoluto las excelentes valoraciones, de quienes me han antecedido en el uso de la palabra y han dado también una visión global de los logros de este Plenario del Segundo Congreso Institucional.

Quisiera citar aquí aspectos tan relevantes como los siguientes: la preocupación por encontrar una respuesta a la adecuación del perfil académico, con las demandas de la sociedad costarricense, en particular para dar respuesta a los sectores más dinámicos de la economía y responder aquellos que atraviesan procesos de transición, pero que guardan una importancia estratégica, como lo es la seguridad alimentaria y el desarrollo rural y

agroindustrial, la preocupación por desarrollar una conciencia y una ética ambiental aparejadas al desarrollo científico y tecnológico, que además se incorpore en la dimensión humana y social, no sólo en los aspectos formativos sino también en las actividades de investigación, extensión y desarrollo de la comunidad.

El Plenario dio énfasis a la asignación futura de recursos, para el desarrollo académico, que incluyan el equipamiento y la capacitación de posgrado para los profesores y estudiantes. También se analizó la posibilidad de desarrollar mecanismos para reconocer en forma alterna o complementaria, la labor destacada de académicos, docentes, investigadores y extensionistas y administrativos, que consideren diferentes medios de incrementar la productividad y la incorporación de recursos externos que complementen los recursos, siempre indispensables provenientes directamente del Fondo de Financiamiento de la Educación Superior Costarricense.

Una amplia gama DE aspectos relacionados con la investigación y extensión, así como la acción cultural y comunal, se vieron complementados con el apoyo del Programa de Emprendedores, el Programa de Acreditación Co-curricular y el Programa de Admisión, acciones estrechamente vinculadas con el desarrollo estudiantil y la convivencia universitaria en la Institución. No escaparon de estos replanteamientos y reafirmaciones institucionales, la preocupación por contar con un modelo organizacional adecuado al desarrollo, presente y futuro del TEC.

Un análisis periódico del estado del TEC, la equidad de género, las oportunidades para los discapacitados, las políticas institucionales que incluyan la regionalización universitaria, así como también el papel de la administración y la planificación Institucional.

Concluimos, entonces, que este Segundo Congreso Institucional ha sido un generador de ideas y acciones importantes que nos encaminarán sin duda por la ruta óptima del desarrollo institucional y que reiteran nuestro compromiso y aporte a la sociedad costarricense.

Muchas gracias a todos los compañeros que apoyaron los aspectos logísticos y administrativos. Muy bien los reconoce don Guido como Presidente de la Comisión Organizadora. Pero también muchas gracias a todos y cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, mi felicitación y agradecimiento por el enorme esfuerzo de más de tres meses de trabajo arduo en el Precongreso y de casi 15 meses desde su instalación en noviembre de 1996. Creo que expreso el sentimiento que comparte nuestra comunidad institucional si patentizamos también nuestro agradecimiento colectivo a todas y a todos los que pensaron, formularon y defendieron ponencias, ideas y conceptos que enriquecieron el debate y que nos legaron esa visión colectiva forjando el TEC del futuro.

**PARTICIPANTES EN LAS SESIONES PLENARIAS
DEL II CONGRESO INSTITUCIONAL**

ABARCA GUERRERO LILLIANA
ABDELNOUR ESQUIVEL ANA
AGUILAR CASCANTE FRANCISCO
AGUILAR DÍAZ RICARDO
AGUILAR SOLANO ANGELITA
AJAY ARNÁEZ ALFREDO
ALAN ELIZABETH
ALFARO ESPINOZA XINIA
ALFARO MATAMOROS JOHNNY
ALVARADO SANDRA
ALVARADO ARIAS MIGUEL
ALVARADO CHAVES ARMANDO
ALVARADO ORTEGA ROMEL
ALVARENGA VENUTOLO SILVANA
ALVAREZ C. JUAN FERNANDO
AMES FERNÁNDEZ ANTONIO
ARAYA MEJÍAS ROLANDO
ARAYA MÉNDEZ JAIRO
ARAYA MOLINA JOSÉ EDUARDO
ARAYA RODRÍGUEZ FREDDY
ARCE ARCE MARIELOS
ARCE CALDERÓN CARLOS E.
ARGUEDAS GAMBOA MARCELA
ARGUEDAS GAMBOA PATRICIA
ARIAS AGUILAR DAGOBERTO
ARIAS REVERON JULIO M.
ARRIETA CASTRO LUIS
ARTAVIA QUIRÓS OSCAR MARIO
ASTORGA MORALES ALCIDES
ÁVILA MORALES EDGAR
BADILLA CALDERÓN ANNIE
BADILLA CORRALES CARLOS
BARBOZA SONIA
BARRANTES CARTÍN URIEL
BARRANTES ESTRELLA YANNER
BARRANTES M. JEANNETTE
BEJARANO QUESADA JESÚS

BLANCO ACUÑA PABLO
BLANCO ARAYA ANA C.
BLANDO VALVERDE MARIO
BOGANTES ARIAS BRAUNY
BOLAÑOS CAMPOS LUIS ENRIQUE
BOLAÑOS QUESADA WALTER
BONILLA BRENES BEATRIZ
BRENES ALVARADO VIRIA
BRENES CASCANTE JORGE EDUARDO
BRENES GONZÁLEZ OLGA LIDIA
BRENES HERNÁNDEZ SONIA
BRENES MADRIZ JAIME
BRENES OVARES JULIETA
BRENES SALAZAR JOSÉ RAFAEL
BRENES SOLANO ROSAURA
BRENES ARCE RAFAEL
CAMPOS PIEDRA GABRIELA
CANESSA MONTERO EDUARDO
CARBALLO SEGURA ALEXANDER
CARRANZA VARGAS CARLOS
CARTÍN RECIO EDUARDO
CASTILLO UGALDE MARVIN
CASTRO UGALDE ANABELLE
CASTRO MORA EDDY
CASTRO PORTUGUÉZ GRETTEL
CEDEÑO MONGE JOHN
CÉSPEDES SALAS MARTINA
CHAN CHAN VICTORIA
CHAVES CAMPOS ADOLFO
CHAVES VARGAS WARNER
CHAVEZ SEGURA ANA CECILIA
CONEJO SOLÍS MARIO ANTONIO
CORDERO ABARCA IBO
CÓRDOBA FOGLIA RAFAEL
CORONADO CHACÓN GIOCONDA
CORRALES ARIAS ADRIANO
CORRALES TAMES FERNANDO
COTO CARRANZA MARIO
CRUZ MOLINA ALEJANDRO
DAMAZIO ACOSTA GRACE C.
DELOYA MARTÍNEZ ALMA

ELIZONDO S. JORGE
ESCOTO MONTERO GERARDO A.
ESPINOZA FLORES KENETH
FERNÁNDEZ CÓRDOBA CARLOS
FERNÁNDEZ MARTÍN TATIANA
FERNÁNDEZ RIVERA FRANKLIN
FIGUEROA MATA GEOVANNI
FLORES MORA DORA MA.
FORNAGUERA TRÍAS ANTONIO
FOURNIER Z. ANA MARÍA
GADEA BALTODANO ANTONIO
GALLARDO LORÍA ROBERTO
GAMBOA CHAVERRI LUIS DIEGO
GAVIRIA MONTOYA LILLIANA
GÓMEZ GALLARDO MARYSIA
GÓMEZ MENESES VICENTE
GÓMEZ SÁNCHEZ FERNANDO
GONZÁLEZ ALVAREZ JULIO
GONZÁLEZ ARIAS ALBA IRIS
GONZÁLEZ ARRIETA RUTH
GONZÁLEZ CALVO MARÍA DEL M.
GUILLEN SÁNCHEZ EDGAR
GUTIÉRREZ BRENES RAFAEL
GUTIÉRREZ FALLAS DIONISIO
GUTIÉRREZ PIMENTEL LUIS GERARDO
GUZMÁN LEÓN JOSEFA
HERNÁNDEZ CAMACHO ENRIQUE
HERNÁNDEZ CASTRO FRANKLIN
HERNÁNDEZ HOSTALLER NÉSTOR
HERNÁNDEZ MARÍN GUIDO
HERRERA OBANDO ROCÍO
HIDALGO DITTEL NANCY
HIDALGO MURILLO ANA TERESA
HIDALGO ROJAS JOSÉ RAFAEL
ILAMA M. MARLENE
JIMÉNEZ ALMENGOR HENRY
JIMÉNEZ GAMBOA DANIEL
JIMÉNEZ SALAS RONALD
LATINO ALVAREZ MARCO
LAROUCHE ARNOUX JEAN PAUL
LATINO ALVARADO HIPÓLITO

LÓPEZ GONZÁLEZ ARIANA
LÓPEZ GONZÁLEZ BERNARDO
LÓPEZ VILLEGAS OSCAR
MARTINEZ FERNANDEZ CARLOS
MARTINEZ GUTIÉRREZ BERNAL
MASÍS ARCE ALEJANDRO
MATA CASTILLO CARLOS
MATA MEJÍAS ROY
MATA SOLANO RODRIGO
MAYORGA GONZÁLEZ JUAN
MEDINA AGUILAR ANTHONY
MÉNDEZ GAMBOA ROSAURA
MÉNDEZ MÉNDEZ WILBERTH
MENESES RODRÍGUEZ SHARAY
MEZA CASCANTE DEYANIRA
MEZA CASCANTE LUIS GERARDO
MONGE A. MAURICIO
MONGE NAVARRO JUAN MANUEL
MONGE ROMERO FRANCISCO
MONTERO ÁVILA KAROL
MORA CALVO GERARDO
MORA CHAVARRIA CARMEN
MORA ESQUIVEL RONALD
MORA POVEDA IVAN
MOREIRA GONZÁLEZ ILEANA
MOYA NAVARRO MARCOS
MURILLO GUZMÁN RAFAEL
NAVARRO ROSA GERARDO
NUÑEZ SOLAS JORGE
OVANDO QUEDAS LUIS
OVANDO RAMÍREZ JESSICA
ORTÍZ ALVAREZ GRETTEL
ORTÍZ MALAVASI EDGAR
PALMA ZÚÑIGA TOMAS
PALOMAR A. GILBERTO
PANIAGUA M. EDUARDO
PEÑA BERMUDEZ WILI
PÓNTIGO ALVARADO ISMAEL M.
PORRAS ABARCA JUAN ALBERTO
PRADO VARGAS MARITZA
PRIDYBAILO CHEKAN GALINA

PRADO VARGAS MARITZA
PRIDYBAILO CHEKAN GALINA
QUESADA ARIAS MARIO
QUESADA CARVAJAL HILDA
QUESADA MARTINEZ PATRICIA
QUESADA MONGE RUPERTO
QUIRÓS CHAVES MARIDILIA
QUIRÓS VALVERDE LUIS FERNANDO
RAMÍREZ ALVARADO BENIGNO
RAMÍREZ VEGA SANDRA
REDONDO QUESADA NORMAN
REYES RIVAS ROXANA
RIMOLO DONADIO RENATO
RIVAS ROSSI LIGIA
RIVERA BARQUERO ANTONIO
ROA GUTIÉRREZ FLORIA
RODRÍGUEZ BARRIENTOS FRANCISCO
RODRÍGUEZ SMITH JULIO
RODRÍGUEZ ZELEDÓN ADRIANA
ROJAS CHACÓN VICTOR
ROJAS MONTOYA MARCO ANTONIO
ROJAS RODRÍGUEZ FREDDY
ROMERO ZÚÑIGA MARIO
ROSALES ESCALANTE ELÍAS
RUIZ FERNANDEZ ANA ROSA
RUIZ RODRÍGUEZ JESÚS
SALAS JIMENEZ JUAN CARLOS
SALAS JIMÉNEZ RICARDO
SALAS SANDÍ DIDIER
SANABRIA SOLANO JOHNNY
SEGURA LÓPEZ DANIEL
SELVA DELGADO ROCÍO
SOLANO ARTAVIA EUGENIA
SOLANO BRENES ANA ISABEL
SOLANO JIMÉNEZ ANA FELICIA
SOLANO SILES JOSÉ MIGUEL
SOLANO SOLANO DAGOBERTO
SOLÍS ESQUIVEL EIDA MARIA
TORRES CÓRDOBA GUSTAVO
TREJOS BENAVIDES EUGENIO
ULETT CÓRDOBA NYDIA MA.
VALERIO GARITA JUVENAL
VALVERDE CERDAS JORGE
VALVERDE HERNÁNDEZ VIRGINIA L.
VARELA RODRÍGUEZ TERESITA
VARGAS ACUÑA GABRIEL
VARGAS CALDERÓN SONIA

VALERIO GARITA JUVENAL
VALVERDE CERDAS JORGE
VALVERDE HERNÁNDEZ VIRGINIA L.
VARELA RODRÍGUEZ TERESITA
VARGAS ACUÑA GABRIEL
VARGAS CALDERÓN SONIA
VARGAS JARQUÍN EDGARDO
VARGAS MENA WALTER
VÁSQUEZ ESQUIVEL IVONNE
VEGA CASTILLO PAOLA
VIDAL OBANDO ALFREDO
VÍLCHEZ RODRÍGUEZ ANA RUTH
VILLALOBOS ULATE IRENE
VILLAREAL CASTRO MILTON
VILLÓN BEJAR MÁXIMO
VIVES BRENES WILLIAM
ZAMORA CASTRO ALVARO
ZAMORA PICADO TERESITA
ZAMORA RAMÍREZ KAROLINA
ZÚÑIGA CARRILLO CARLOS
ZÚÑIGA GUZMÁN JORGE A.
ZÚÑIGA VEGA CLAUDIA